REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 402 Bogotá, D. C., martes, 13 de julio de 2010 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 06 DE 2006

(octubre 3)

Legislatura 2006-2007

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 9:55 a. m. del día martes 3 de octubre de 2006, se reunió en el salón de sesiones de la Comisión, la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Bernardo Elías Vidal.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Ángel Barco Enrique Emilio

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gaviria Muñoz Simón

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Orozco Vivas Felipe Fabián

Osorio Botello Héctor Javier

Perea Albarracín Luis Alejandro

Riaño Castillo Alfonso

Roncallo Fandiño Rodrigo

Silva Meche Jorge Julián.

En total catorce (14) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando

Amín Sáleme Fabio Raúl

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Garzón Martínez René Rodrigo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Montoya Toro Orlando

Salas Moisés Luis Enrique

Tamayo Tamayo Fernando

Wilches Carreño Óscar Leonidas

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total once (11) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante Flórez Vélez Omar

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*; al Presiden-

te del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *José Alfredo Escobar Araújo*; al señor Director de la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República, doctor *Rodrigo Lara Restrepo* e invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón;* lo mismo que al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Iguarán Arana;* al señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero,* para que nos acompañen al debate a llevarse a cabo en esta Comisión, en la que se van a tocar temas de serias irregularidades administrativas, según proposición número 04 del 8 de agosto y número 13 aditiva del 27 de septiembre de 2006, presentada por el honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Señor Ministro, ¿por qué los departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, aún no cuentan con Tribunales, Administrativos, ni Judiciales? ¿Cuál es la diferencia de estos departamentos con las demás entidades territoriales departamentales del país?

2. Señor Ministro, ¿por qué la política de exclusión del Ministerio, con respecto a los departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare en temas tan importantes como el de nombrar jueces administrativos?

3. Señor Ministro, ¿a qué se debe la política del Ministerio de retirar los jueces promiscuos municipales de La Primavera y Cumaribo? ¿No cree usted señor Ministro que con ello se está prohijando la ausencia de estado en estas regiones? ¿y lo que es más grave aún, la impunidad? Sabe usted señor Ministro, a qué distancia se encuentra Puerto Carreño (donde tendrían asiento los jueces asignados para el Vichada) con La Primavera y Cumaribo?

4. Señor Ministro, dónde queda al momento de retirarse los jueces a Puerto Carreño y Mitú, respectivamente, la jurisdicción civil, laboral y de familia en La Primavera y Cumaribo?

5. Señor Ministro, ¿hasta dónde esta política del Ministerio de retirar los jueces de La Primavera y Cumaribo, va en contravía de la política general del Gobierno con su tema prioritario de seguridad democrática?

6. Señor Ministro, ¿hasta dónde con esta actitud el Gobierno Nacional está coadyuvando para que en La Primavera y Cumaribo se implementen las vías de hecho a falta de jueces que administren justicia?

7. Señor Ministro, para el Gobierno Nacional hasta dónde es importante la pronta y cumplida administración de justicia en las antiguas comisarías?

8. Ministro, ¿cree el Gobierno que la administración de justicia no es una necesidad primigenia para los departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare?

9. Señor Ministro, considera el Gobierno que la política colonial es aplicable aún para el Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare? ¿y que el centro de poder debe ser el departamento del Meta?

10. Señor Ministro, ¿cuál es el motivo para que el Ministerio dentro de su política de nuevos establecimientos carcelarios, no haya proyectado ninguna acción al respecto en el departamento del Vichada, para así de esta manera, adelantar los procedimientos de rehabilitación de los internos que por algún motivo han delinquido en esta región de Colombia?

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Cuando se conforme el quórum decisorio, se someterá a consideración el Orden del día.

Entonces iniciamos el debate y organicémoslo de la siguiente forma: el citante honorable Representante Julián Silva Meche tendrá el uso de la palabra hasta 30 minutos, luego intervendrán los funcionarios del Gobierno citados por 10 minutos y posteriormente cada uno de los Representantes de la Comisión Tercera. Representante Wilson Borja tiene la palabra para una moción de orden.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Señor Presidente luego de que intervengan los citados que intervengan los voceros de los partidos para que haya necesidad de intervenir todos los congresistas.

Presidente:

Correcto, tiene la palabra el Representante Julián Silva Meche.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas señor Viceministro, señor Director de la Oficina Anticorrupción doctor Rodrigo Lara, señor Delegado del señor Fiscal, demás amigos del Gobierno que nos acompañan y amigos de la Comisión que también están presentes y personas que han asistido al debate.

Señor Presidente antes de continuar con el debate, quisiera que por Secretaría se me informara qué personal del alto Gobierno invitados y de los organismos de control están presentes, tengo entendido que el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura no está presente, no tiene excusa y prácticamente el debate señor Presidente

y estimados amigos, va dirigido concretamente a la problemática que le asiste al sector justicia en la región de las antiguas comisarías, por lo tanto se hacía necesaria su presencia, no sé si por Secretaría una vez aprobada la proposición podamos hacer venir al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, porque me da la impresión que el debate es de suma importancia para el orden nacional, no solamente se circunscribe a una parte del territorio, ello se puede hacer desde el punto de vista geográfico, pero desde el punto de vista político tiene un cubrimiento eminentemente nacional.

Señora Secretaria también quisiera que por Secretaría se me leyera el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, literal d).

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, en su literal d).

Secretaria:

Con mucho gusto Presidente: artículo 249, Ley 5ª.

"Citación a Ministros para responder cuestionarios escritos: cada Cámara podrá citar y requerir a los ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

Literal d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes".

Leído el artículo pertinente señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el uso de la palabra Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, como podemos ver el artículo tiene un mandamiento y quiero hacer aquí un reclamo en tono menor al Gobierno Nacional, para que cuando las Comisiones le hagan una citación, ellos están en la obligación de respondernos nuestras preguntas dentro de los cinco (5) días siguientes y este cuestionario que me acompaña, que hizo llegar el Ministerio del Interior, llegó ayer a las 5:30 p. m., al menos a las 6:00 p. m. vine a recogerlo porque me parecía de suma importancia para tener algunos argumentos del Gobierno con respecto a este tema, además que es un cuestionario medianamente escueto, muy sencillo sin embargo, señor Viceministro yo le sugiero muy respetuosamente que en fechas futuras no se vuelva a presentar este caso, porque es que es el soporte realmente sobre el cual se va a discurrir el debate.

No cancelo el debate, por respeto a los colegas que han hecho un esfuerzo de acompañarme y también el mismo Gobierno que ha mandado sus delegados, porque considero que debía de estar presente el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, quien es en última instancia, la persona que se ha encargado de generar unas de las problemáticas más agudas y más graves por las cuales está pasando en este momento el departamento de Vichada, de Guainía, de Vaupés y de Guaviare en temas de justicia.

Yo los invito a que ustedes observen el mapa que aparece, en donde está Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, esa porción del territorio patrio significa el 32% del territorio nacional, son 365 mil 735 kilómetros cuadrados aproximadamente o sea que estamos hablando de una porción importante de la patria.

Esta parte de Colombia a ustedes les va a parecer extraño y les va a sonar como lejano, pero la realidad de esta región es que para Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, o sea para el 32% del territorio nacional en este momento no hay una justicia real y efectiva.

Ustedes como se van a dar cuenta en el transcurso del debate, van a observar que hay un despeje total en lo que tiene que ver con justicia en las zonas de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare; más acentuado considero en el departamento del Vichada, tratándose de un departamento que tiene una extensión de 100 mil kilómetros cuadrados, 4 municipios, Puerto Carreño, La Primavera, Cumaribo y Santa Rosalía y, en esos 4 municipios vamos a observar que solamente vamos a tener 3 ó 4 jueces que van a representar la justicia en este sector.

Uno de los Distritos judiciales que más poder tiene en la República, es el Distrito Judicial de Villavicencio, del Meta; o sea esto es una especie de neocolonia la que nosotros tenemos en estos departamentos, manejada de manera rígida, de manera rigurosa para algunos temas y de manera muy laxa para otros temas. Desde el punto de vista del tribunal, como ustedes pueden observar los efectos jurídicos y políticos que tiene la concentración de poder en este momento, los Distritos Judiciales del departamento del Meta, qué significa eso, eso significa que para elegir Contralor, el Distrito Judicial y Administrativo del departamento del Meta elige para Vichada, para Guainía, para Vaupés y para Guaviare; eso nos ha traído a nosotros unos inconvenientes de tipo político y de tipo técnico supremamente graves, que han consumido en los tiempos en una bárbara corrupción, a los departamentos que hoy aparecen representados en ese mapita.

Concretamente el departamento del Vichada, conozco su problemática y porque sencillamente los señores magistrados de estos tribunales, mandan como contralores o mandan en la terna de

contralores a sus amigos o a sus recomendados y, quiénes son estos amigos y recomendados, sencillamente son los vagabundos profesionales que no han podido conseguir empleo en el departamento del Meta, los profesionales de más bajo nivel los mandan en las ternas, ahí después de que uno se da cuenta de su transitar administrativo en el cumplimiento de sus respectivos períodos puede identificar perfectamente al delincuente de cuello blanco más sofisticado y quién nos lo manda; lo manda en una terna el departamento del Meta. Y qué ocurre cuando llega una persona sin valores morales, que llega solamente a resolver su situación económica y a tratar de cubrir sus falencias desde el punto de vista profesional, pues delinquir y para delinquir buscan los mecanismos de asociarse con los gobernadores y de asociarse con los alcaldes y si los alcaldes y gobernadores no ceden, entonces hay que apretar y, como la Constitución les da tantas facultades a los señores contralores, entonces termina en un connubio, terminan en un maridaje, contralores y gobernadores.

Y después quién les hace control político a estos señores, si apenas terminan su período, hoy terminan su período y mañana se devuelven a vivir al departamento del Meta, con las ganancias y utilidades que se llevaron producto del soborno muchas veces, producto del cohecho en muchas oportunidades, al departamento del Meta a vivir sabroso.

Y las gentes del Vichada, del Guainía, del Vaupés y del Guaviare y, hablo completamente con energía y con conocimiento de causa en el caso del departamento del Vichada, que quedan burlados sus intereses, así de sencillo, eso es lo que ha prohijado esta concentración de poder en el departamento del Meta y para lo cual hoy estoy haciendo un enérgico reclamo.

Porque los últimos contralores del departamento del Vichada, todos han salido investigados, uno estuvo preso y, el último está investigado. ¿Y por qué está investigado? Sencillamente está investigado el señor Contralor del departamento del Vichada, el doctor Jorge Alberto Socotá Jiménez, por peculado, por prevaricato, amén de las faltas disciplinarias, porque resulta que este señor lo invita la Contraloría General de la República en diez oportunidades aproximadamente con gastos pagos, les paga su transporte, les paga su alimentación y el señor cobra también en el departamento del Vichada, o sea que cobra por doble parte.

Se le coloca una queja a este ciudadano, y en lugar de humildemente reconocer su accionar se viene a Villavicencio a buscar a sus amigos, que lo ayuden a salir de esa situación difícil, presionando de pronto y de paso a los Organismos de Control y a la Fiscalía, para que no se ejerza justicia sobre ellos.

Parece que tuvieran una patente de corzo estos ciudadanos al momento de ejercer el control de los recursos del Estado. Cómo le parece señor Viceministro, doctor Lara, señor Fiscal, la calidad de este ciudadano que hoy estoy yo aquí denunciando, cuando él es quien tiene que velar por los recursos del Estado, porque los alcaldes no se le vaya la mano, porque el gobernador no se le vaya la mano, y resulta que el que controla los recursos termina cayendo en un peculado, termina cayendo en un prevaricato. Qué le espera al departamento del Vichada.

Y porque digo que termina cayendo en un peculado, resulta que el señor cuando ve que se le inicia el proceso de investigación va y devuelve la plata y dice qué pena que se equivocó.

Pero si usted estudia la hoja de vida de este ciudadano, encuentra que este ciudadano fue procurador, que este ciudadano tuvo mucho que ver con la rama de la justicia y que este ciudadano es abogado, entonces una persona de estas calidades le queda muy complicado a uno como investigador, concluir que realmente se equivocó y que se equivocó de buena manera.

Fuera de eso hay un artículo en la Ley 812, el articulo 8º la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, que dice lo siguiente, un inciso concretamente, dice: "Los entes de cont*rol contemplado en el inciso 3º del artículo 97 de la Ley 715 de 2001, no podrá cobrar cuota de auditare por ningún concepto a las instituciones prestadoras de salud, o red hospitalaria pública, ente de control que lo haga, incurrirá en causal de mala conducta*", y este señor también cobró esos recursos, su asistente le dijo que no lo podía cobrar y sin embargo, no la tuvo en cuenta y le cobró a la ESE San Juan de Dios, que estaba en una situación económica difícil y, si no le pagan entonces amenaza con una investigación.

El Contralor que había inmediatamente anterior, en el mismo sentido, también cobró sin tener en consideración este artículo, el Contralor anterior el doctor Héctor Cuéllar, que terminó su período el 31 de diciembre, doctor Lara, cobra cheques el 2, 4 y 5 de enero del 2004, él termina el 31 de diciembre de 2003 su período y cobra cheque el 2, 3 y 4 de enero del 2004, cómo se llama eso, habría que buscarle una tipicidad, pero lo único que yo sé es que ahí hay una irregularidad de tipo jurídico que puede perfectamente rayar en el Código Penal, y no paga absolutamente nada, porque resulta que como los pueblos son pequeños, terminan amistados con los mismo Organismos de Control, y entre ellos se ayudan, entre ellos se tapan con la misma cobija, entonces yo sí quiero que a través de esta Comisión y a través de este debate, ustedes conozcan estas irregularidades, unas de tipo político, para que nosotros tomemos decisiones en este Congreso, ya hay caminando un Acto Legisla-

tivo para mejorar esa inequidad que trae la Constitución Nacional, que va a llegar prontamente a la Plenaria de la Cámara y donde yo voy a pedir el respaldo político de ustedes para que nos ayuden a mejorar la situación, y que cada departamento pueda elegir su propio contralor, para que después las mismas gentes del departamento, le tomen cuentas desde el orden político y también desde el orden administrativo y desde el orden judicial.

Y la otra advertencia es de tipo concretamente jurídico, para que veamos cómo desde el Ministerio del Interior, que es la cartera finalmente rectora en temas de justicia, cómo ayudamos a corregir estas inequidades que les narraba anteriormente.

Presidente:

Representante Ángel Custodio Cabrera para una interpelación.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez: En el sentido que simplemente esas denuncias que está haciendo frente a las contralorías departamentales, es importantísimo que a través de la Secretaría se haga como una invitación, no una invitación no, solicitarle a la Auditoría General de la República que investigue las actuaciones de esos contralores que usted ha denunciado el día de hoy, simplemente eso Presidente.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Muchas gracias ilustre doctor, así lo trataremos de hacer, o sea yo trato de significar con esto, es que no es correcto y realmente nosotros estamos buscando caminos de entendimiento, caminos de paz, caminos de concordia que se concentre tanto poder en cabeza de un organismo judicial, se concentre el poder de 377 mil kilómetros cuadrados aproximadamente.

Entonces, buscamos cómo sensibilizar de alguna manera la opinión nacional para que se den cuenta de lo que ocurre en la Orinoquia y la Amazonia Colombiana y así de esta manera entiendan por qué la problemática que tenemos de orden público actualmente, ahora que hay medianamente justicia, ahora usted por lo menos puede encontrar puestos de control del Ejército y de la Armada en algunos 8 ó 10 puntos del departamento del Vichada, y en algunos 2 ó 3 del Guainía, etc., etc. Anteriormente no se hacía, entonces se ha venido paulatinamente recuperando espacio desde el punto de vista de militar, pero también necesitamos recuperar espacios desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista de la justicia y desde el punto de vista de la presencia del Gobierno Nacional en cada uno de estos territorios nacionales.

Nosotros consideramos que por ejemplo el … ha de llegar con un organismo independiente, cosa que no ocurre actualmente, que el Bienestar Familiar debe llegar con una oficina que tenga autonomía cosa que tampoco ocurre realmente etc. etc.

Entonces por eso yo le preguntaba al señor Viceministro del Interior, que si es que esto obedece a una nueva neocolonia y que si el centro de poder es el departamento del Meta; entonces el señor Ministro no me contesta porque el Ministerio lo único que se limita a decir es que él es el rector de las políticas de justicia, pero que realmente quien toma las decisiones en lo que tiene que ver con el mapa de la justicia es el Consejo Superior de la Judicatura, y yo considero señor Ministro, que después de usted haber visto, este informe por lo menos cuando tenga una reunión con el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, no olvide traer a colación este debate señor Ministro, porque para eso hacemos esfuerzos a esta Comisión para darle plata a la justicia, porque la justicia es un bien público como usted lo sabe, uno de los bienes públicos primigenio que tiene todo Estado.

Algún tratadista dijo que para que un Estado fuera reconocido debía de garantizar dos cosas fundamentales, una la prestación de los servicios públicos y otro la prestación del servicio de justicia; o si no entraríamos en un caos, en una anarquía total, que es en lo que posiblemente puede caer el departamento del Vichada, el Guainía, el Vaupés, y el Guaviare, ahora más adelante cuando les enseñe qué es lo que está pasando con las cosas desde el punto de vista de los jueces de la República.

El Distrito Judicial de Villavicencio, como ustedes lo pueden observar tiene un total de 129 jueces aproximadamente, ustedes encuentran aquí a Puerto López, San Martín, Acacías, Granadas, Villavicencio tiene 100 jueces, en San José del Guaviare uno de los departamentos que ustedes vieron anteriormente, tiene en estos momentos 3 jueces, de los cuales me imagino que 2 son promiscuos municipales.

Mitú 2 jueces, el Vichada de 100 mil kilómetros cuadrados, 4 municipios, en este momento tiene 4 jueces, Puerto Inírida tiene 4 jueces. Qué va a ocurrir señor Viceministro, lo que va a ocurrir es que van a quitarnos los jueces del departamento del Vichada, Guainía, del Vaupés y Guaviare, van a quitarnos algunos jueces, porque supuestamente ahora que va a entrar el sistema de accionar, el sistema penal acusatorio en el país, que creo que en los nuevos departamentos va a entrar en el 2007, están acomodando el mapa judicial y, para acomodar el mapa judicial en lugar de hacerlo hoy y en lugar que el Consejo Superior de la Judicatura, de una manera responsable con el país nombre 3 ó 4 jueces más, parece que la orden es que hagan unos movimientos internos dentro del mapa de la justicia de esta región de Colombia y desvistan de jueces al Vichada concretamente.

Y ahí viene mi protesta y ahí necesito el respaldo de mis colegas y ahí necesito la voz del Gobierno con su Seguridad Democrática, porque es que la Seguridad Democrática señor Ministro no es solo bota militar, no es solo Galíl, no es solo 9 mm., la Seguridad Democrática es un componente mayor, tiene un componente social y tiene un componente fuerte de justicia; yo estoy seguro que el Presidente de la República no conoce esta situación, el día que la conozca va a romper las vestiduras.

Miren lo que ocurre, en Vichada: Hay 4 jueces, 2 jueces en Puerto Carreño, 1 juez en La Primavera y un juez en Cumaribo; primavera y Cumaribo dos municipios, Puerto Carreño es el municipio capital.

El Juez de La Primavera, lo van a trasladar a 525 Km. a un sitio llamado Mitú, en el departamento del Vaupés y La Primavera se queda sin Juez de la República.

El Juez de Cumaribo lo van a trasladar a un sitio que se llama Puerto Carreño, y Cumaribo que es una de las zonas más conflictivas, complicada, delicada y frágiles que tiene el departamento del Vichada, se va a quedar sin juez señor Viceministro.

La Primavera, en línea recta en un avión dista a 390 kms, de La Primavera a Puerto Carreño, que sería el lugar donde se encuentra Juez de la República y, ese juez de La Primavera le estaba prestando un servicio importante también al municipio de Cumaribo; el municipio de Cumaribo tiene 1.000 kms^2, el municipio de la Primavera tiene 21.000 kms^2, entonces vamos a quedar casi 32.000 kms^2 sin Juez de la República. Una persona que tenga que impetrar una acción de tutela, para hacer valer sus derechos fundamentales, sencillamente o tiene plata para hacerlo desplazándose a Puerto Carreño desde Santa Rosalía que son 463 kms o sencillamente no la impetra, o sea que se queda para esa gente del territorio colombiano ubicado en el departamento del Vichada, la tutela como un enunciado constitucional solamente, sin poder hacer efectivo su derecho.

Vale un avión expreso que debe venir desde Villavicencio, La Primavera o Santa Rosalía, a Puerto Carreño, 4 millones de pesos, y si usted tiene que cobrar un cheque en una acción ejecutiva, de 3 ó 4 millones de pesos, usted cree que la va a impetrar? cuando solo le vale eso el transporte, más la estadía, más el abogado, o sea que ustedes desde el Ministerio del Interior, les pido el favor que se preocupen más por lo que está ocurriendo en el territorio patrio, sino jamás vamos a salir de esta bendita guerra que ha envuelto al pueblo colombiano por más de 40 años y que la mitad de la responsabilidad radica en cabeza del Gobierno Nacional, que tiene abandonado estos territorios a su suerte, y que han abierto una brecha que hoy se nos convierte casi en imposible de cerrar, esa responsabilidad no la puede dejar atrás el Gobierno Nacional ni puede ser este Gobierno ajena a ella.

Yo sí considero que nos tocas tomar cartas inmediatamente en ese asunto, porque no es un asunto de poca monta, y les agradezco al señor Presidente y a los amigos de la Comisión que me dan la oportunidad de mostrarle esto al Gobierno y de mostrarle esto al país.

¿Qué ocurre con Cumaribo? Algo peor aún, Cumaribo para que una persona pueda ejercer su derecho de tutela, por colocar un ejemplo, tiene que caminar 660 kms lineales, pasando de Cumaribo, van a un sitio llamado Carimagua para coger la carretera central e ir a Santa Rosalía, pasar a La Primavera y llegar a Puerto Carreño.

La pregunta mía es: será que históricamente por más de 60 y 70 años, muchos de ellos han hecho patria, ha sembrado colombianismo, han enarbolado la bandera y los valores institucionales de la República en este sector de Colombia, no tiene derecho a tener un juez municipal? Cuando es una de las fronteras más grandes que tiene Colombia con la República de Venezuela, que también tenemos fronteras con la República del Brasil, cuando usted pasa al otro lado y encuentra una imponente infraestructura de seguridad, infraestructura de justicia, infraestructura vial, infraestructura energética, sin embargo no nos hemos amilanado y ahí estamos viviendo.

Pero hoy sí nos preocupa lo que está ocurriendo señor Ministro, y nos preocupa muchísimo porque va a desmantelar al departamento del Vichada, en sus ¾ partes del servicio de la justicia. ¿Vamos a dejar entonces que la justicia se haga por vía de hecho? A mí me parece muy delicado, una persona que ve que no pudo ir donde un juez que le arregle su problema, pues va donde el vecino, viene la discusión y después de la discusión viene quién sabe qué, desde un reto en adelante, o nos tocará implementar nuevamente lo que ocurría en la edad media, que sería para este caso, establecer campos de honor, donde uno le tira el guante al otro, el otro le recoge el guante y se citan a algún lado y vamos a resolver esto de tu a tu; porque el Estado no hace presencia.

Entonces vamos nosotros señor Ministro a hacer con esta política antinacionalista concretamente, a que estas regiones se vuelvan invisibles, porque le aseguro por ejemplo, es que no es solamente el tema de la tutela, los juzgados promiscuos municipales conocen de menor cuantía o de mínima cuantía, los juzgados promiscuos municipales conocen de temas de familia, los juzgados promiscuos municipales también conocen de temas de querella, etc. etc., y si nosotros no podemos ejercerla como les estoy demostrando porque las distancias no lo permiten.

En este sector de Colombia, no hay transporte organizado ni terrestre, ni aéreo y para ir de La Primavera a Puerto Carreño no hay línea aérea, de invierno se dificulta porque los caminos se vuelven intransitables, amén de lo que estamos hablando de Cumaribo.

Entonces cómo nos van sacar el Juez de La Primavera para llevarlo a Mitú, generándonos un problema mayor que el que puede generar en un momento dado, en una nómina un millón y medio o dos millones de pesos, o tres millones que creo que es lo que le pagan a un juez, eso de alguna manera es desistitucionalizar gran parte del territorio nacional, desistitucionalizar al departamento del Vichada; y yo sí les quiero pedir el favor a ustedes, estimados amigos, compañeros, congresistas, que me apoyen en este quehacer para que el Consejo Superior de la Judicatura, de alguna manera, con una venia, digamos que olvidadiza por falta de coordinación con el Ministerio del Interior se hagan estos traslados, porque aunque el Ministerio del Interior no hace los traslados, el Ministerio del Interior, tiene una política general en los temas de justicia, representados en su Viceministro de Justicia.

Señor Viceministro, no permita que se cometa una irregularidad de tipo administrativo, más grave que la que se cometieron en los años 50, cuando nosotros entregamos los monjes etc. etc., porque yo creo que esta parte le interesa al territorio nacional, de pronto no desde el punto de vista de sus gentes, pero le interesa desde el punto de vista minero; en este momento están adelantando unas exploraciones supremamente importantes y hay muy buenas perspectivas de que van a encontrar petróleo en ese sector, aunque sea por eso háganlo, si no lo hacen por la gente que ha sufrido por este país durante muchos años, si no lo hacen por la gente, desde que hubo una convocatoria para una cosa que llamaron la gesta independentista se sumaron todos, Casanare tenía 25 mil habitantes, cuando terminó la gesta independentista, Ministro como anécdota se lo cuento, tenía 2.500, y no los mejores, porque los mejores habían caído combatiendo por la libertad, para que ahora nos traten de esa manera.

El departamento del Vichada, gran parte fue colonizado por el departamento del Casanare que tuvo mucho que ver en esas acciones, entonces yo sí les pido que recordemos la historia, les pido que recordemos los intereses patrios, sino recordamos mucho a la gente que vive allá, para que por lo menos no se hagan estas cosas.

Donde debíamos de tener una fortaleza de la justicia en estos momentos, nos damos cuenta que es todo lo contrario, que nos están dejando a la deriva, que nos están dejando sin como impetrar justicia en la República de Colombia, y como se van a dar cuenta más adelante, eso también son violaciones de alguna manera, de normas constitucionales, en donde se dice que la justicia es un bien preciado, en donde se dice que el Estado garantizará vida, bienes y honra de los ciudadanos; en esa parte de Colombia, en esas condiciones ustedes creen que haciendo un examen muy justo, interno que verdaderamente se puede garantizar por lo menos honra y bienes de los ciudadanos. Yo creo que no, yo creo que en esas condiciones es totalmente imposible, casi la justicia es un derecho inalienable del hombre que va de la mano con el derecho a la vida misma, va de la mano con el derecho a tener unos bienes y aquí nosotros a través de cada actitud irresponsable, estamos prácticamente desconociendo todo ese panorama general.

Aquí traigo yo, muy rápidamente porque el tiempo acosa, desde el postulado de la Constitución Nacional que dice: *El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo y la justicia*. Dónde nos están asegurando a nosotros la justicia, si no hay jueces para que la impartan.

El artículo 2º dice: La *independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.* Usted si cree que eso se puede dar, ese mandamiento constitucional se puede dar en el Vichada, cuando le estamos quitando sus jueces.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Y si el Estado nos sale a nosotros, cómo vamos a impetrar una acción de tutela si no tenemos como hacerlo.

El artículo 5º. *El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara la familia como institución básica de la sociedad*. Y qué familia va a amparar si los jueces promiscuo municipales si conocen algo de familia se los llevan, ya no existen en la jurisdicción del municipio de La Primavera, ni del municipio de Cumaribo, ni en el municipio de Santa Rosalía, que todos sumados dan más de 75.000 kms^2.

El artículo 6º. Aquí viene una responsabilidad para los servidores públicos, dice que: *Los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.* No crean que aquí el Consejo Superior de la Judicatura que el mismo Ministerio como rector de las políticas gubernamentales nacionales,

no está infringiendo también este artículo cuando de alguna manera si se da de manera omisiva, estamos permitiendo que nos quiten los Jueces de la República para que administren justicia, en esta parte de Colombia.

Artículo 13. *Todas las personas nacen libres.* Sin tener en consideración, dicen que su *raza, su sexo, su origen nacional o familia. El Estado proveerá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.*

Todos estos mandamientos constitucionales, nosotros los estamos desconociendo señor Ministro.

A usted muy respetuosamente le quiero solicitar que se haga una convocatoria con carácter urgente, al Consejo Superior de la Judicatura, para que se lleve esta situación a una mesa de trabajo y se llegue a unas conclusiones; que el respaldo del Congreso en los temas que tiene que ver con unidad nacional, en los temas que tiene que ver con justicia, siempre lo ha encontrado el Gobierno Nacional, nosotros nunca hemos sido ajenos a esta responsabilidad, lo que ocurre es que no podemos tener cada 8 días consejos comunitarios, donde hablen los congresistas para mostrar lo que hacemos por la República de Colombia, pero sí nos preocupamos por la patria.

Sería muy bueno que el señor Presidente de la República por su intermedio señor Ministro, se le diera a conocer esta irregularidad, se le diera a conocer esta situación, él va a ir algún día a hacer un consejo comunitario en el Vichada y se va a encontrar con este problema, para que de una vez lo incluya dentro de su agenda de trabajo.

Ahora qué ocurre con los Jueces Administrativos, nombran doscientos sesenta y algo de jueces administrativos, nombran jueces administrativos para todos los departamentos, nombran jueces administrativos para Casanare, para Arauca, para San Andrés y Providencia, pero no nombran un solo juez administrativo para Vichada, para Guainía, para Vaupés, y para Guaviare. Miren ustedes, encuentran ahí que unos departamentos que tienen un rango muy parecido al departamento del Meta, los encontramos con 6 y con 7 jueces administrativos; aquí encuentran ustedes al departamento de Arauca con 2 jueces administrativos, a Casanare con 2 jueces administrativos, a San Andrés y Providencia con 1 juez administrativo, al departamento del Vichada, cero juez administrativo, 100.242 kms desprotegidos desde el punto de vista administrativo en lo que tiene que ver con su rama judicial.

Vaupés: 65.268 sin juez, alrededor de 277.760 habitantes de esta República no tienen cómo acudir a un juez administrativo, porque si necesitan ahí impetrar una acción de tipo administrativo tiene que viajar, del Vichada, del Guanía, del Vaupés y del Guaviare, a hacerlo en el departamento del Meta, una ciudad que les es totalmente desconocida, una ciudad que le es esquiva, una ciudad donde no se tienen amigos, una ciudad donde es muy difícil hasta saber dónde ubicar un abogado para iniciar una acción de esta naturaleza, sin embargo nombran más de 200 jueces administrativos y, a estas 4 regiones, no nombran a ningún juez administrativo.

La pregunta nuestra es la siguiente: ¿Será que el Gobierno Nacional quiere abandonar definitivamente a esta parte de la República de Colombia, a su suerte? ¿Será que el Consejo Superior de la Judicatura dentro de sus políticas, no conoce el país que administra?

Ese es otro problema que tenemos nosotros, que no conocemos el país que administramos, eso mismo ocurre en Planeación Nacional cuando traza sus políticas de desarrollo nacional y hace sus Conpes, desconoce totalmente a esta región de Colombia, pareciera que uno cogiera el mapa de esta manera, miren, esta parte queda hacia la pared, entonces la coloca sobre la pared y trabaja sobre este sector y la parte que se coloca sobre la pared es Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Putumayo, Caquetá; aún Caquetá que es un departamento que ustedes han tenido siempre en la mira para tratar de implementar allí políticas públicas, o sea cuando de políticas públicas se trata, nosotros quedamos al lado oscuro pegado a la pared, entonces yo creo que de pronto por eso los señores funcionarios no han podido accionar de una manera activa, de una manera efectiva, para brindarle seguridad a esta región de Colombia.

Porque la seguridad no solamente, repito, la seguridad no es solamente a través de la fuerza pública que nosotros conocemos, la seguridad en un país la garantiza la convivencia, los jueces de la República y, si nosotros no tenemos jueces de la República, nos queda muy complicado estimados amigos, señores funcionarios del Gobierno, lograr que se pacifiquen estas zonas y estas regiones de Colombia y mucho más lograr que en la República nuestra por fin encontremos los tan anhelados caminos de la paz.

Señor Ministro, yo quiero terminar diciéndole que me alegra que por lo menos haya venido usted a escucharnos y pedirle encarecidamente que lleve esta voz que usted escucha hoy aquí preocupada, uno por temas de corrupción, que se han dado a raíz de las ternas que han mandado los Tribunales de Villavicencio, para Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare y, lo otro por la carencia absoluta en el momento de retirar estos jueces de estos lugares en que quedarían las regiones de Vichada, de Guainía, de Vaupés y Guaviare, y sobre todo en las municipalidades, porque no quedaría en donde impetrar ni siguiera una acción de tutela.

Y tercero, que le paremos bolas a las denuncias que hemos colocado en el día de hoy, que les voy a pedir más adelante a través de una proposición que me permitan integrar unas comisiones para que trabajemos al respecto, porque este señor que les dije yo, que cobró salarios después de haber terminado su período, hoy en día es el Contralor Departamental del departamento del Guainía, el departamento vecino, o sea, este fue el premio por haber cometido una irregularidad de esta naturaleza, nombrarlo contralor y ternarlo el Tribunal, cuando en muchas oportunidades se le hizo saber que estaba cometiendo irregularidades…

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que se ha integrado el quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, tiene la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:

Gracias Presidente es para solicitarle muy comedidamente, que si antes de continuar con el Orden del Día sin dañar el debate, aprobáramos una proposición porque sé que después no se completa el quórum.

Presidente:

En consideración el Orden del Día con la alteración que propone el Representante Cabrera. Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente con la modificación propuesta.

Presidente:

Dé lectura a la proposición señora Secretaria.

Secretaria:

Con mucho gusto Presidente:

"Proposición número 18

Cítese al Ministro de Protección Social, Ministro de Hacienda, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e invítese al señor Contralor General y al Procurador General, con el fin de que se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. Cuál ha sido el comportamiento del recaudo de los parafiscales durante los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y a septiembre de 2006.

2. Bajo qué soporte legal se constituyeron los TEST, con aportes parafiscales, teniendo en cuenta que son recursos de destinación específica y cuál es el monto de los mismos?

3. Cuál es el monto de los rendimientos financieros por concepto de TEST constituidos en los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y de los excedentes financieros en dichas vigencias fiscales y hacia d*ó*nde se han focalizado estos recursos.

4. Cuáles fueron los criterios tenidos en cuenta para la centralización de la contratación en el ICBF y a que Política Institucional obedece este cambio de:

-Material didáctico para hogares de bienestar. C*ó*mo ha sido su contratación y posterior entrega.

- Paquetes de alimentos el programa de Recuperación Nutricional

- Papelería en general

- Tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios en comisiones

- ¿Cu*á*l ha sido la contratación con el señor Fabio Pacheco (entre otros)?

Para lo anterior, especifique:

- Número, fecha y tipo de contratación.

- Valor, objeto del contrato y obligaciones del contratista.

- Plazo de ejecución y cargo del interventor o supervisor del mismo.

- Pr*ó*rrogas y/o adiciones del contrato que se hayan efectuado en cada uno de los mismos.

- Fuente de financiamiento y tipo de gasto, sea funcionamiento o inversión.

5. ¿Cuál fue la razón para entregar recursos económicos para el nuevo Sisbén durante los años 2003, 2004, 2005, y a septiembre de 2006?

6. ¿Cuál ha sido la apropiación presupuestal destinada para los programas de protección para cada una de las regionales?

7. Describa los convenios Interadministrativos celebrados con el Departamento Administrativo de Bienestar Social y las Cajas de Compensación, durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y los celebrados hasta septiembre de 2006.

8. ¿Cómo ha sido la distribución de la Bienestarina en los años 2002, 2003, 2004, 2005 y en lo que va corrido en la actual vigencia fiscal para cada uno de los programas en cada una de las regionales, describa además, las políticas y criterios bajo los cuales se efectúo tal distribución, firma el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración a la proposición leída, tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Según entiendo llegamos a unos acuerdos antes de esta reunión con respecto a los debates, creo que el siguiente debate le toca al partido de la U, de los dos citados el siguiente no citado es el partido de la U, desafortunadamente veo que no hay nadie del partido de la U. Bueno está el Presidente, por lo consiguiente creo que nosotros deberíamos respetar el orden de los debates que acordamos en la reunión previa a este debate.

Presidente:

Hacemos otra reunión y le colocamos la fecha a los debates. En consideración a la proposición leída, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes, por 10 minutos.

Viceministro del Interior y de Justicia, doctor Guillermo Reyes:

Muchas gracias Presidente, Representante Silva citante, honorables Representantes de la Comisión, señor Zar Anticorrupción, señor Delegado del Fiscal. En primer lugar, quiero agradecer este debate en nombre del señor Ministro del Interior, Carlos Holguín Sardi, lamentablemente se excusa por estar atendiendo reunión de Comisiones Conjuntas simultáneas, que hoy coinciden con esta Comisión, no sin reconocer la importancia que amerita para el Gobierno y para el sector justicia el mismo, por supuesto este tema hace parte de un mensaje de urgencia, del cual el Gobierno tocando el tema de convivencia ciudadana ha tenido que asistir y de allí la necesidad de que yo esté presente.

Voy a ser lo más breve posible, reconozco el tema del envío del cuestionario tardío y nos comprometemos que para las próximas ocasiones estará llegando oportunamente.

Creo que es un debate muy importante en el seno de esta Comisión, más en época de discusión y aprobación de presupuesto, que hay una preocupación por el tema del sector judicial, sé que el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura me ha manifestado que estará llegando en los próximos minutos.

Yo me quiero referir al punto de vista del Gobierno en el manejo de la justicia, en la formulación de las políticas públicas, sobre el sector.

El cuestionario que usted plantea Representante y el tema, toca esencialmente una labor de administrar justicia de reparto y distribución de despachos judiciales y allí el Gobierno Nacional tan solo puede tener una voz, pero no una facultad decisoria es algo que con base en el diseño constitucional del 91, está en manos exclusivamente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Nosotros intervenimos en la formulación de políticas presupuestales para la Rama Judicial, formulamos algunos criterios básicos, mediante proyectos de ley y de actos legislativos, pero a la hora de reitero, de distribución de despachos judiciales escapa el ámbito de competencia del Gobierno Nacional.

Yo le quiero decir lo siguiente, usted muy juiciosamente hizo un planteamiento constitucional que yo comparto, el tema del acceso a la justicia, del cual el Ministerio tiene una dirección, es un tema prioritario que corresponde a un derecho fundamental, que todo ciudadano tiene y, es poder acceder a la administración de justicia, sin embargo yo quiero que usted mire que en el artículo 257 de la Carta, se dice cuáles son las funciones del Consejo Superior y dice: uno, fijar la división del territorio para efectos judiciales y ubicar y redistribuir los despachos judiciales.

Segundo: crear, suprimir, fusionar y trasladar cargos en la administración de justicia; tercero, dictar reglamentos para el eficaz funcionamiento de la administración de justicia y otros.

Así que esas funciones de cuántos juzgados hay, en que municipios del país hay juzgados, obviamente corresponde a esa política sectorial de ámbito exclusivo, en el cual en virtud del principio de separación de funciones le corresponde al Consejo Superior, y el Gobierno tan solo puede formular recomendaciones.

Yo le quiero decir algunos temas, para entrar a fondo de lo que usted propone, qué está haciendo el Gobierno sector judicial con el Consejo Superior de la Judicatura: Uno, hemos trabajado conjuntamente en el diseño del presupuesto la Rama Judicial, ayer recibíamos una comunicación de los Presidentes de las cuatro Cortes incluyendo al propio Fiscal de la Nación, reclamando que el presupuesto es insuficiente, para atender las necesidades del aparato judicial, sin embargo podemos ver que en el anteproyecto que ustedes ya han aprobado en Comisiones Conjuntas, en el tema de gastos de funcionamiento se ha aprobado un incremento superior al 27% de lo que era en el año 2006, lo cual significa un avance importante en tratar de solucionar algunas necesidades.

En segundo lugar, en materia de apropiaciones para Fiscalía General, Medicina Legal y Rama Judicial, el comportamiento sigue siendo creciente en los últimos años; gracias a las políticas del Congreso de la República auspiciadas por el Gobi-

erno Nacional, la del 2006 representa el 25% más que la del 2005.

En el tema de los jueces administrativos, el Gobierno trabajó con el Consejo Superior en conseguir los recursos, en apropiar las partidas, para que haya como usted lo dice más de 250 jueces administrativos en el país, que le costaron al país cerca de 60 mil millones de pesos, pero no vamos a parar ahí, la idea es que siga incrementando el número de jueces administrativos para descongestionar el poder judicial en lo contencioso administrativo.

En materia del sistema penal acusatorio, el ahorro ha sido impresionante, y no tanto el ahorro en costos como el ahorro en tiempo que por supuesto representa costos, reducción, procesos ordinarios que tardaban 500 y tantos días se ha reducido a 120, 130 días, lo cual genera un efecto positivo en descongestión y en materia de reducción de gastos en administración de justicia.

Hemos adelantado el llamado proyecto de Justicia Civil al Día; para el año 2008, un programa de descongestión del poder judicial que busca que los despachos queden dentro de dos años al día, que lo que entre se esté resolviendo dentro de los términos más breves que permita el procedimiento civil, ese proyecto de descongestión ya voy a mencionarlo, va acompañado de una reforma que estamos proponiendo en estos momentos en la Comisión Primera.

Hemos creado dos comisiones intersectoriales en materia laboral y en materia civil y agraria, para nosotros la laboralidad es un principio fundamental y debe constituirlo como dijo el Presidente, en su alocución del 20 de julio y el 7 de agosto; principio fundamental es que haya laboralidad, no solo en lo penal, sino que todos los procesos incluso los administrativos estén guiados por laboralidad.

Entonces yo le tengo que mencionar que el Gobierno sí se ha preocupado por el tema judicial, y cada día constituye una preocupación más importante.

Yo le cuento, en la Comisión Primera del Senado de la República, cursan proyectos para nosotros vitales; uno, el proyecto de reforma a la ley estatutaria de administración de justicia, ese proyecto tiene algunos principios fundamentales para nosotros, estamos esperando que termine el tema de transferencias para que entre este proyecto, ya con ponencia favorable del Senador Mauricio Pimiento, es un proyecto que trae el principio de laboralidad para toda la justicia; dos, un plan nacional con recursos de descongestión de todos los despachos incluyendo el más preocupante, el sector contencioso administrativo, donde como lo decía el Presidente del Consejo de Estado, hay una grave complicación por atraso que puede llegar hasta 15 ó 20 años.

Estamos diseñando una política de mirar en las Altas Cortes, porque se da la congestión, donde podemos conciliar, y podemos superar el problema de descongestión en materia judicial; dos, creemos muy importante la creación de unos magistrados adicionales para el Consejo de Estado, para superar el problema de descongestión, hemos propuesto la creación de los jueces de pequeñas causas, en lo penal con la idea de extenderlo a todas las áreas del derecho, la idea de los jueces de pequeñas causas es descongestionar los procesos, bajar a contravenciones a algunos delitos que se puedan resolver más rápidamente por jueces de esta naturaleza.

Tenemos también la idea de la creación, con el acompañamiento de la Fiscalía, una modificación a la Ley 906 de Jueces Itinerantes, que podría solucionar en algunos temas los problemas que usted plantea en sus departamentos, que por supuesto son nuestros departamentos.

Yo le digo lo siguiente; uno, conocemos del Consejo Superior de la Judicatura que las razones que son históricas de no creación de tribunales y juzgados en estos departamentos del país; uno, al tamaño de población, o densidad de población; dos, a los recursos y tres al número de procesos que no demandan o se satisfacen suficientemente según el Consejo Superior con lo que hay en el Distrito Judicial de Villavicencio.

El Gobierno del proyecto de Reforma a la Justicia, en la Ley Estatutaria propone que en cada municipio del país, en los 1.098 municipios, un juez, esa es política del Gobierno Nacional, no puede haber municipio sin juez porque se viola el principio de acceso a la justicia. Dentro del propio Consejo Superior de la Judicatura hay quienes se han negado a esa idea de suprimir juzgados, para reducir costos y pasarlos a otros municipios.

Lo que usted dice no solo se da en esos 4 departamentos, hay lugares del país donde a los ciudadanos les cuesta mucho trasladarse, eso es algo que constituye política de este Gobierno en esta administración, la desconcentración de los despachos judiciales.

Queremos que en las grandes ciudades del país, como por ejemplo en Bogotá, en cada una de las localidades haya juez, de manera que el ciudadano no se tenga que trasladar al centro de la ciudad a los lugares más complejos y más delicados en materia de seguridad, sino que tenga el acceso a la justicia frente a él, de allí que nuestra política como Gobierno, y de allí el incentivo en materia económica es jueces para todos y cada uno de los municipios del país.

Yo le quiero agregar adicionalmente, que en el tema de los departamentos en mención, nosotros hemos adelantado un proyecto que se llama las casas de justicia, tenemos en el país 44 casas de justicia, donde los ciudadanos pueden concurrir a

encontrar apoyo a la solución de sus problemas, le hemos pedido formalmente por escrito al Consejo Superior, que en cada casa de justicia haya al menos un juez, un juez promiscuo que conozca de todas las causas, particularmente del tema de derechos fundamentales.

Yo conversé en días pasados con el Gobernador del Guaviare, le prometí que en la política del Ministro Carlos Holguín, iba a visitar ese departamento como lo haremos a los 3 que usted también menciona, con el objeto de mirar; uno, cómo podemos mejorar los centros de reclusión que hay; dos, cómo podemos establecer una casa de justicia con el apoyo y la cooperación internacional, y cómo para esas casas de justicia, podríamos tener un juez, de allí que podríamos buscar y nos comprometemos a hacerlo, que por lo menos en cada uno de sus 4 departamentos haya un juez, que le dé solución a problemas básicos de los ciudadanos.

En el caso del Guaviare, también tenemos 50 conciliadores en equidad para 4 de los municipios conciliadores, que son una fórmula de administración de justicia, en el caso del Vichada, hemos tenido problemas con la condición de indígenas de la mayoría de la población, que dado el fuero, la existencia de la jurisdicción indígena, no hemos querido entrar en ningún tipo de conflicto.

Pero me comprometo Representante, a que podemos estudiar el tema del Vichada, la población en grande y por supuesto que no puede haber un municipio que no tenga un juez que administre justicia; en el caso de Guainía, he conversado con el Representante Pedro Pardo, hemos programado una visita, consideramos la posibilidad de crear una casa de justicia, de verificar el tema de funcionamiento del centro de reclusión y, porque no ver cuáles son las necesidades de la justicia.

Yo le diría para concluir, no se le puede achacar al Gobierno Nacional, ni tampoco estamos trasladando responsabilidades a algo que nos atañe a todos; desde el Congreso que hace un presupuesto, el Gobierno que fija unas políticas, pero quien distribuye los juzgados en el país y decide si suprime o traslada es una función del Consejo Superior de la Judicatura; yo desde ya, me comprometo a que conversemos con usted, con los gobernadores de estos departamentos y miremos cuáles son las alternativas para que haya juzgados en estos municipios del país, estaría seguro como usted lo dice, que el Presidente en su programa de Seguridad Democrática no quisiera, como no lo quiere, que el país no tenga en cada uno de los 1.098 municipios jueces.

Así que concluyo diciendo, estamos trabajando por una política de ampliación de los escenarios de justicia en el país y téngalo por seguro que el Guaviare, el Guanía, el Vichada y el Vaupés, no serán escenarios ajenos a esta realidad. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara, Zar Anticorrupción

ZAR Anticorrupción doctora Rodrigo Lara:

Señor Presidente de la Comisión Tercera, honorable Representante Julián Silva, y honorables Representantes aquí presentes de la Comisión Tercera, siendo muy breve, quiero expresarles que el programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, se encuentra mirando en este momento 6 denuncias que creemos que pueden tener fundamento y, 6 casos de corrupción en el conjunto de departamentos que usted mencionaba; en el municipio de Cumaribo, el cual se relaciona directamente con el departamento de su jurisdicción, luego de unas denuncias en el mes de julio, quiero anunciarle que ya ha habido o hubo 3 capturas en un caso, del Secretario de Desarrollo, también del Tesorero del municipio y de un contratista; es una denuncia que llegó al programa, que se adelantó y se trabajó con funcionarios de policía judicial del DAS, que ya presentan resultados.

Sobre las otras, usted entenderá que no me puedo pronunciar, algunas están en el estado de simple denuncia, otras se encuentran ya en manos de policía judicial, otras ya están judicializadas, se adelanta el trabajo.

Quiero manifestarle también, que es una preocupación constante del programa presidencial el tema de la salud, en particular la indebida contratación con los recursos del plan de atención básica y por supuesto otros tipos de irregularidades en el sector salud, para lo cual también se va a fortalecer la unidad de análisis investigación, que quiero resaltar por supuesto, no cumple funciones jurisdiccionales, pero sí impulsa, analiza y lleva de la mano hasta donde la ley lo permite con las unidades de policía judicial y por supuesto fiscalía, las investigaciones.

Vamos a fortalecer esa unidad en la investigación, con personas conocedoras del tema de salud.

Por último quiero también expresarle, que usted cuenta con toda la disposición del programa para denuncias que usted estime a bien darnos a conocer, también pedirle su colaboración ya que nosotros no contamos siempre con la información y las dificultades, nosotros no tenemos una remisión, o no existe una remisión de los actos administrativos o de los contratos que puedan contener esa irregularidad y, cualquier denuncia que usted realice le ruego nos la dé a conocer y nos dé también la orientación y la información precisa al respecto.

Sobre el particular, es lo que puedo mencionarle, estoy atento a cualquier caso de corrupción, como estoy atento a cualquier caso que quieran

llevar los honorables Representantes a la Cámara de esta Comisión y, cuente usted con toda la disposición del programa Presidencial.

Presidente:

Como representante de la Fiscalía General de la Nación, tiene la palabra el doctor Darío Garzón.

Fiscal Delegado ante la Corte, doctor Darío Garzón Garzón:

Muy amable Presidente, gracias por la invitación honorable Representante Jorge Julián Silva, voy a tomarme un atrevimiento, y voy a responder por el Consejo Superior de la Judicatura, de por qué los juzgados de La Primavera y de Cumaribo, se trasladan el primero para Mitú y el segundo para Puerto Carreño.

El Acto Legislativo 03 del 2002, que es el Acto con el que Colombia se matricula en lo que se ha denominado Sistema Procesal Penal con Tendencia Acusatoria, estableció en el inciso 2° del numeral 1 del artículo 250 de la Constitución Nacional, que el juez que ejerza funciones de control de garantías no puede ser juez de conocimiento, que habrá un juez de control de garantías y habrá un juez de conocimiento; esa una primera premisa. Una segunda premisa, la establece el inciso 1º del artículo 39 de la ley 906, que es la ley que desarrolla el Acto Legislativo 03 de 2002, en ese inciso 1º se dice que la función de control de garantías será ejercida por un juez penal municipal del lugar en donde se cometa el delito.

Eso trae como consecuencia que en los municipios donde haya jueces tiene que haber por lo menos dos jueces, porque si un hecho se comete en Puerto Carreño en donde solamente hay un juez y ante él se ejercen las funciones correspondientes de control de garantías, para la etapa de juzgamiento tendría que el fiscal comenzar a mirar a ver, cuál es el juez que le va a hacer el control correspondiente en la etapa del juicio. Ese problema de Vichada lo tiene Vaupés; por razón de funciones, he tenido que afortunadamente ir en 3 oportunidades en el último año a Mitú y, digo afortunadamente porque esa satisfacción la tienen muy poquitos colombianos de poder ir a Mitú y saber qué es la selva y, se encuentra uno con la curiosidad de que allí solamente hay dos jueces, un promiscuo del circuito y un promiscuo municipal.

De tal forma que entrando en vigencia el sistema procesal el próximo 1º de enero de 2007, a los 4 departamentos a los que usted se ha referido por razón de que en esa fecha comienza a funcionar el sistema en el distrito judicial de Villavicencio, lo que ha hecho el Consejo Superior de la Judicatura es procurar que en las capitales de departamento, Puerto Carreño, Mitú, Puerto Inírida, exista por lo menos dos jueces penales municipales, para evitar el gravísimo problema de que vencida la etapa de investigación el Fiscal tenga que comenzar a recorrer el país mirando a ver cuál va a ser su juez de conocimiento.

Y esto lo ha tenido que hacer el Consejo Superior de la Judicatura, por una sencilla razón, porque presupuestalmente el sistema se enfrenta con la misma cantidad de jueces que se enfrentó el sistema de Ley 600, vuelvo a insistirle con el gravísimo inconveniente de que hay jueces de control de garantías y jueces de conocimiento.

Pero yo sí quiero aprovechar la presencia en la Comisión de Asuntos Económicos, para poner de manifiesto una situación que es bastante preocupante, y es el hecho de que como el sistema se desarrolla en audiencias públicas orales, sinceramente no veo la posibilidad de que los negocios que se van a desarrollar en las capitales de estos departamentos tengan recurso de apelación, yo no veo fácil, que un fiscal, con un abogado, con un procesado, se trasladen a la capital del Distrito Judicial, en este caso a Villavicencio, para desarrollar una audiencia de apelación, eso significa aumentar costos inmensos en la administración de justicia, perfectamente el viaje de Mitú, de Puerto o de cualquiera de estas otras capitales de departamento a Villavicencio puede costar perfectamente de 600 a 700 mil pesos y, eso significaría el valor que costaría un recurso de apelación.

Yo he tenido oportunidad de hablar con algunos funcionarios de la Embajada Americana, que son los que de una u otra forma le prestan la colaboración a Colombia en la implantación del sistema, y creo que la única solución para evitar que en esos territorios se acabe con la segunda instancia, es implantando audiencias virtuales desde Mitú, desde Puerto, desde Puerto Inírida, en fin.

Eso era lo que tendría que manifestarles con relación al tema de por qué juzgados de La Primavera y de Cumaribo, se han trasladado el primero a Mitú y el segundo a Puerto Carreño, por razón de la forma como se estructuró en el Acto Legislativo 03 del 2002, el Sistema Procesal Penal con Tendencia Acusatoria. Muy amable Representante.

Presidente:

Ahora para enriquecer el debate, los voceros de los partidos harán uso de la palabra por 10 minutos cada uno. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alejandro Perea, por el Partido Liberal Colombiano.

Honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:

Mil gracias Presidente, en esta oportunidad estos diez minutos que se le conceden a los voceros del partido van a ser compartidos por algunos de los integrantes de la bancada nuestra, en la medida en que queremos concurrir en un mismo propósito que es el de coadyuvar la pronta, eficaz y eficiente

administración de justicia en todos los rincones del país colombiano.

La verdad es que encontramos muy ajustadas y desde luego muy entradas en razón todas las expresiones que aquí ha planteado el Representante Julián Silva, me parece que corresponden a un claro compromiso con su región en términos de coadyuvar también el propósito colombiano nacional, patrio, como fielmente lo dice permanentemente el Presidente de la República, de instaurar ese proceso de ocupación lícita y pacífica de todo el territorio colombiano, me parece a mí que en donde quiera que en este país no haya un proceso expedito de aplicación de justicia, y por tanto de bloqueo a las manifestaciones de violencia e impunidad, que proliferan particularmente en la otra Colombia, esa a la que hace alusión el Representante Silva, me parece a mí que no podremos hablar de un proceso de paz de carácter estructural, consistente y perdurable en el tiempo. En ese orden de ideas, simplemente el Partido Liberal respalda en su integralidad en su conjunto, los reclamos que plantea el Representante citante y desde luego, hacemos extensivo este llamado para que este mismo proceso casi que de manera sistemático no se siga aplicando en otras regiones del país.

La verdad es que esto se observa con mayor vigencia, se observa si se quiere impacto en estas zonas distantes de la nación, pero lo que está ocurriendo a lo largo y ancho del territorio colombiano, en departamentos como Boyacá, en departamentos como el Huila, como Antioquia, es que se están desmontando los aparatos judiciales so pretexto de que los recursos no alcanzan, pues bien a mí me parece que aquí si cabe la reflexión en el sentido de que el proceso de seguridad democrático no se circunscribe única y exclusivamente al componente militar, tiene que ver con las garantías y el velar desde luego porque esas garantías sean aplicables a todos los ciudadanos de bien en este país, y no solamente a aquellos que han delinquido, pareciera que en este país está haciendo carrera entonces el concepto según el cual el actuar bajo los términos de la justicia es un lastre y no una virtud, y para que el Estado se fije en los ciudadanos, entonces previamente hay que delinquir, y me parece a mí que ese mensaje no puede prosperar, me parece que esa actitud del Gobierno no se puede convertir en un hecho de esta otra Colombia y de todo el territorio colombiano, el que la justicia opere tal cual el mandato constitucional lo establece en todos los rincones, en todos los municipios y que esta sea de carácter expedito y absolutamente eficiente.

Yo con esto termino esta intervención, le cedo la palabra si usted me lo permite al Representante Óscar Hurtado, que él va a coadyuvar esta posición de esta bancada.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Con la venia del señor Presidente, un saludo para el Viceministro, para el Representante de la Fiscalía, para el Zar Anticorrupción, para el señor Presidente y todos los compañeros de la Comisión Tercera.

Como en estos tiempos estamos tomando tantos temas económicos, tratando de defendernos del Gobierno de todas esas amenazas que nos está dando, frente al tema de las transferencias, frente al tema de la Reforma Tributaria, inicialmente pensábamos que este debate no iba a tener la importancia que realmente hoy se ha demostrado que tiene, y al escuchar las apreciaciones y la explicación de la situación de estas regiones por parte del Representante Silva, nos parece que el debate realmente sí es muy importante, máxime cuando miramos que hay otras regiones del país, que están en similar o en más difícil situación en lo que tiene que ver con la administración de justicia, desafortunadamente hubiéramos querido que el Consejo Superior de la Judicatura hubiera tenido un protagonismo, bueno me dicen que ya ha llegado, pero nos hubiera gustado desde un principio que se escuchara el debate y los planteamientos del doctor Silva y los nuestros ya que estamos hablando de un tema de muchísima trascendencia para alcanzar la paz en el país, como es el tema de garantizar el acceso a un derecho fundamental como es la justicia, estipulado en el artículo 229 de la C.N.

Yo miro con mucha preocupación la situación actual de la justicia y si la Constitución definió diferentes operadores en el tema de la justicia, lo que hace ese establecimiento de la Constitución es que esos diferentes operadores deban tener una coordinación permanente, para que el sistema funcione y esa coordinación tiene que incluir también lo que tiene que ver con materia presupuestal.

Yo por las respuestas que ha enviado por escrito el señor Ministro, y por lo que nos dice el Viceministro el día de hoy, he visto cómo hay conformismo frente al Gobierno en lo que tiene que ver con el rubro de la justicia; de todas maneras a nosotros como Partido Liberal nos parece que es insuficiente ese 0.4% del PIB, que se viene ejecutando en el presupuesto del 2006, y equivalente al 1.21% del Presupuesto General de la Nación para este año, cuando en otros países estamos hablando casi del doble de recursos del Presupuesto General de la Nación, en materia de justicia.

Entendemos que el Gobierno Nacional tiene problemas en el tema fiscal pero también entendemos que si queremos alcanzar la paz, necesitamos garantizar este derecho fundamental de los colombianos, máxime también cuando encontramos que por ejemplo, en el Consejo de Estado, se están demorando 30 días para contestar una tutela y simplemente para decir que no proceden las tutelas frente a fallos de los jueces, y esto es una flagrante violación a la Constitución y a los derechos

fundamentales, este retardo en la administración de justicia.

Si eso es en el Consejo de Estado, qué se dirá de los juzgados y qué se dirá de los municipios donde como lo expresaba el Representante Silva, no hay ni siquiera un juez que pueda administrar esa justicia.

Escuchando al Viceministro y escuchando al Representante de la Fiscalía; el Ministro está proponiendo que dentro de muy poco vamos a garantizar un juez por cada uno de los municipios y cuando lo hagamos, ya cuando entre en funcionamiento el sistema penal acusatorio en todas esas regiones, vamos a ver que un juez ya no va a ser necesario, según lo que nos dice el representante de la Fiscalía, sino que en ese momento vamos a seguir en las mismas, ya que con un juez no podemos solucionar los problemas, un juez que ni siquiera tenemos en este momento.

Necesitamos muy urgentemente también que se avance en el tema en materia laboral, yo sé que hay un consejo o una comisión estudiando este caso, pero necesitamos que eso no se quede en estudio, porque hay muchísimos casos en materia laboral que duermen el sueño de los justos en los diferentes juzgados, ya que no hay una agilidad, ya que hay una gran acumulación de procesos en esta materia.

Finalmente quiero nuevamente reiterar lo que había expresado el Representante Perea, en que el Partido Liberal, mira con gran preocupación y se adhiere a esa preocupación que tiene el Representante Silva, en materia de aplicación de la justicia porque sin justicia no habrá paz en este país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra honorable Representante Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, un saludo muy especial queridos colegas, saludar al doctor Guillermo Reyes, Viceministro de Justicia, al doctor Rodrigo Lara, Zar Anticorrupción, al doctor Darío Garzón y demás miembros de la Fiscalía, que han venido hoy.

En primera instancia Representante Julián Silva, unirnos como Comisión Tercera a esas preocupaciones que usted tiene, porque un sector de más de 366 mil kilómetros cuadrados, en este momento abocado a difícil situación, cuando queremos que de verdad haya justicia, haya convivencia, haya igualdad en la resolución de conflictos, es algo que amerita ser analizado con cuidadoso detenimiento por nuestra comisión, y por eso nos unimos a esa preocupación.

Me hubiera gustado que no solo se hablara de área, de distancia, sino de todos los procesos, que tengo entendido que son muchísimos, que se están llevando allá y que no han tenido oportuna de definición y que es lo que a usted especialmente le preocupa; ha hablado usted de lo que pasa con la Contraloría, aquí lo ha manifestado el doctor Rodrigo Lara, que no solo se quede en palabras, sino que con los hechos que se han presentado ahí por parte del Contralor y que usted ha mencionado, pase a los organismos pertinentes para que se adelante la investigación y, ojalá haya claridad en los mismos, cuando usted habla de las ternas, de los casos, de los recursos que se han recibido, pensamos que es algo que debe tener solución en forma inmediata y qué bueno que haya ese apoyo por parte del doctor Rodrigo Lara.

Usted hablaba de otras instituciones de la descentralización del Estado en esta zona de la nación, tendremos todos que analizar con usted cuáles son las entidades que necesitan ese apoyo y, tenga la plena certeza que estamos aquí es para que en los casos que hay en su región sean subsanados rápidamente.

La justicia requiere recursos importantísimos en nuestro país; acabamos de aprobar el presupuesto en 117.6 billones de pesos, donde vemos con mucha preocupación que los gastos del Estado no se disminuyen, que esos 54.7 billones que se recaudan tributariamente, tenemos que pasar un 74.5 % para el pago de la deuda. Yo pienso que ahí el caso es de optimizar la justicia en Colombia, las cosas que usted ha mencionado doctor Guillermo, al respecto de la ampliación de los magistrados del Consejo de Estado, que se requieren tener más jueces de pequeñas causas, de esos jueces itinerantes, que tanto se requieren en cada sitio, de esas casa de la justicia que se han abierto en diferentes municipios capitales de Colombia, como en Popayán por ejemplo, que han prestado un servicio muy eficiente.

Yo pienso que han sido pasos importantísimos que ustedes han dado y que se deben seguir acentuando, máxime que esa reforma de la ley de la justicia ya está en camino, que todo lo que tiene que ver con el Acto Legislativo 03 de 2002, cuando pasamos a un nuevo sistema penal acusatorio requiere más recursos. lo que yo pienso que debemos hacer y no hablar que es el Consejo Superior de la Judicatura o que es el Ministerio el que tiene que tomar decisiones; pienso es que el Gobierno debe hablar con cada una de las instituciones, sumar esfuerzos, mirar cómo se optimizan los recursos ya aprobados o que van a ser aprobados ahora el próximo 20 de octubre en cuanto a presupuesto, para que esa optimización de recursos en cuanto a la justicia nos lleve de verdad a que haya equidad, a que haya convivencia, a que en sectores como el que el doctor Julián Silva ha mencionado llegue la gente porque vemos que si se continúa con

los mismos jueces trabajando los mismos sectores, nunca podremos tener paz, en esa zona del país.

Entonces la invitación es a que el Gobierno Nacional, de verdad con estas modificaciones que hay en este momento, trate de llegar a todos los sectores y, es que ustedes lo están haciendo juiciosamente, lo necesitamos que se haga de la mejor forma, lo necesitamos en cada uno de los municipios de Colombia como usted lo dijo, en esos 1.098 municipios de Colombia, que necesitan que haya paz, que haya equidad, nuestro partido Cambio Radical, se une a esa iniciativa, a ese relato que usted ha hecho, queremos que se presente una proposición contundente en cuanto a las decisiones que se deban tomar y que unidos todos nosotros en el análisis del presupuesto como Comisión Tercera, demos paso a que haya de verdad un sistema penal acusatorio nuevo funcionando en Colombia, y justicia y equidad para todos los sectores. Muy amable.

Presidente:

Damos la bienvenida al presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar, le damos la palabra nuevamente al doctor Julián Silva, para que en 5 minutos le explique como es la situación.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Bueno muy resumida, estimado doctor, ilustres colegas yo les entiendo, le doy igualmente la bienvenida al doctor José Alfredo Escobar, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, antiguo miembro del Congreso de la República, que esto le da una doble responsabilidad porque lo compromete más con la rama legislativa, usted conoce las afugias y las preocupaciones de nosotros los congresistas, porque lo vivió en su momento.

Doctor, estamos supremamente preocupados por una decisión que va a tomar o tomó el Consejo Superior de la Judicatura, en lo que tiene que ver con el mapa judicial, en el Distrito Judicial del Departamento del Meta, en él se dice que nos van a retirar dos jueces del Departamento del Vichada, que uno de ellos se va a ir para Vaupés y, otro de ellos se va a ir para Puerto Carreño, concretamente en Mitú, en el Departamento del Vaupés, esto ha despertado una inquietud muy grande, porque sencillamente nos quedaríamos sin jueces, más o menos en el caso del Departamento del Vichada, las ¾ partes que son alrededor de 75 mil, casi 80 mil kilómetros cuadrados se quedaría sin juez de la república, es nuestro primer reclamo.

Nuestro segundo reclamo, por qué el Departamento del Vichada, Guainía, Vaupés, y Guaviare, como usted lo pudo haber visto en el cuestionario, no cuenta con un tribunal administrativo, y por qué ahora en el momento de la elección de más de 250 jueces administrativos, ninguno de esos jueces fue nombrado en alguno de los departamentos de Vichada, Guainía y Guaviare; inconvenientes que se presentan con estas decisiones que ha tomado el Consejo Superior de la Judicatura, que veníamos discurriendo con el señor Viceministro de Justicia, porque el Viceministro de Justicia dice que es responsabilidad de ustedes por mandamiento constitucional, como efectivamente se da uno cuenta que es la parte mecánica de los Jueces de la República, pero no lo es la parte política, en el momento de tomar una decisión de esta naturaleza, que de por sí involucra al Ministerio del Interior y de Justicia, porque en el momento en que usted hace un despliegue de jueces, doctor Escobar, usted está comprometiendo la seguridad democrática, en ese momento está comprometiendo el orden público y la seguridad democrática, las cuales van cogidos de la mano, por lo tanto jueces de la república, o sea justicia, o sea administración de justicia, seguridad democrática y orden público, van cogidos de la mano, por eso no me pueden a mí separar, esta funciones son un triunvirato que para mal o para bien, tiene que permanecer.

Entonces la responsabilidad es tanto del Ministerio como también lo es del Consejo Superior de la Judicatura, y decía doctor Escobar, que lo es del Consejo Superior de la Judicatura en la medida que la parte mecánica de la ubicación del mapa judicial, pero lo es en la parte política por lo que dije anteriormente.

Entonces, doctor Escobar yo quiero que usted gráficamente se dé cuenta de lo que está ocurriendo, con las decisiones de ustedes; retiran al Juez de La Primavera, lo mandan a Puerto Carreño, donde termina la flecha, la punta de la flecha termina en Puerto Carreño, nos sacan un juez de La Primavera, que estaba prestando la administración de justicia en Santa Rosalía, municipio que no tiene juez, este juez de La Primavera fue nombrado en el año 1973, y ahora treinta y otro poco de años después lo retiran y lo mandan a Puerto Carreño, en la decisión que están tomando.

Cumaribo, otra parte del departamento que tiene juez, ustedes nos quitan el juez de Cumaribo, lo mandan a Mitú y para que una persona en Cumaribo acceda a la Administración de justicia, tiene que caminar 660 kms^2 doctor Escobar; ahora ese juez de La Primavera lo retiran 560 kms más para el departamento del Vaupés, nosotros no entendemos esta política del Ministerio, y si la tratamos de entender no la compartimos; ahí está La Primavera, donde termina la flecha morada, 525 kms encontramos nosotros la ciudad de Mitú, Capital del Departamento del Vaupés, entonces en este orden estamos supremamente sorprendidos, cual es la disculpa del Ministerio y del Consejo Superior de la Judicatura, de quien no recibimos respuesta de las preguntas; la disculpa es la siguiente: la disculpa es que no hay plata, la disculpa es que no hay recursos, sin embargo este Congreso de la

República, le aprobó 60 mil millones de pesos para la justicia para que nombraran los jueces administrativos, creyendo que realmente había equidad en el momento de tomar las decisiones dentro de las mesas de trabajo del Consejo Superior de la Judicatura, me imagino que en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia; y nos sorprendimos que no hay, que nombraron 260 jueces y, que todos los departamentos tienen jueces administrativos, pero el departamento de Vichada, de Guainía, de Vaupés y de Guaviare no tienen jueces administrativos.

Departamento de San Andrés y Providencia tiene un juez y, tiene 73 mil 465 habitantes, el Departamento del Vichada tiene 93 mil habitantes y no tiene un juez.

Departamento de Casanare tiene dos jueces administrativos, departamentos del interior del país, por ejemplo Sucre, tiene 9 jueces administrativos y 794 mil habitantes; entonces no vemos donde esté la equidad, o sea la disculpa de que no hay plata no es viable, más bien lo que uno encuentra como viable es que se sigue teniendo en la mente de algunos funcionarios del Gobierno, unos más viejos, otros más jóvenes, es que aún el Departamento de Vichada, de Guainía, de Vaupés y de Guaviare, está habitado por indígenas a los cuales hay que aplicarles la ley indígena, un fuero especial que tienen estos ciudadanos y resulta que no es así doctores y es que resulta que las ¾ partes del Vichada, son llanos de la alta Orinoquía y resulta que el Departamento del Vichada señores, en su gran mayoría está habitado por gentes que no es indígena, que sea proindígena es diferente, porque la gente indígena no cuida la justicia, ellos aplican allá sus propios mecanismos internos.

Los que acudimos a la justicia, es la gente que aprendió a entender y a convivir con un mecanismo de justicia muy occidentalizado, entonces nosotros estamos reclamando para esas personas la administración de justicia, y decíamos aquí doctor Escobar que cuando ustedes nos retiran los jueces de La Primavera y de Cumaribo, están haciendo un despejo criollo directo de más o menos de 82 mil kilómetros cuadrados de justicia, ahí no hay como acceder a la justicia, un ciudadano no tiene cómo tratar de impetrarle al Gobierno cuando le viole sus derechos fundamentales a través de la tutela, no tiene como hacerlo, un ciudadano no tiene cómo acudir a la justicia ordinaria civil, porque no lo puede hacer, no hay jueces doctores, están a 460 Kms, el más cercano; no tiene un ciudadano cómo acceder a la justicia penal cuando tiene que reclamar unas lesiones personales, porque no hay jueces, usted cree doctor Escobar, que un ciudadano se va a desplazar de Cumaribo, 660 kms. a Puerto Carreño, gastándose más de un millón de pesos en ida, más de un millón de pesos en regreso, más la estadía para cobrar una letra de cambio de 2 millones de pesos.

Entonces qué ocurre, que cuando no hay justicia la gente vuelve a sus mecanismos antiguos, como es la de arreglar los problemas directamente y, en el momento de arreglar los problemas directamente, se pueden incurrir en unos problemas mayores que desde luego van a trastrocar el problema de orden público, de ahí es donde yo le decía señor Viceministro, que se empalma la administración de justicia con las funciones primigenias, prístinas o antiguas del Ministerio del Interior, cuando es la de garantizar el orden público, igualmente se tienen que coadyuvar los alcaldes y los gobernadores, pero la política nacional es del Ministerio.

Entonces, yo considero repito nuevamente, que el Presidente no conoce esta situación doctor Escobar, entonces no nos digan que por falta de plata.

Villavicencio tiene 100 jueces, de esos 100 jueces que tiene Villavicencio, porque no toman 2 o 3 y los mandan a Puerto Carreño, y el otro lo mandan a Mitú; porque tenemos que sacar los jueces que están a 400 km de Villavicencio como de Puerto Carreño, para suplir una necesidad del sistema penal acusatorio de Puerto Carreño, cuando podemos retirar 3 jueces, yo creo que no hay mucho traumatismo si usted del casco urbano de Villavicencio que no tiene más de 350 mil habitantes, como tal retira 3 jueces doctor, usted retira los 3 jueces, lleva 2 a Puerto Carreño y lleva uno a Mitú, soluciona el problema y no deja sin justicia gran parte de la república.

Ahora, hablábamos de los tribunales, con los temas que hemos tenido últimamente con los contralores, porque este tribunal del Meta, hace 5 ternas, la del Vichada, Guainía, Vaupés, Guaviare y el departamento del Meta es el tribunal que más poder tiene doctor, y qué ocurre con ello, que los que hacen lobby, los amigos personales de los abogados que son amigos a su vez de los magistrados, son lo que terminan ternados, que por cierto no son los mejores profesionales y todos han incurrido en el Departamento del Vichada, en irregularidades administrativas porque han ido a solucionar sus problemas económicos.

Le solicitábamos en alguna oportunidad a ustedes, yo personalmente, hablaba con un ilustre Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, y le decía, la solución podría ser cual; pues que creemos un tribunal para las cuatro comisarías llegado el caso, y así también analizamos los procesos de estos departamentos, si es que ustedes arguyen que no tienen plata, pero no nos sigan metiendo en el mismo costal del departamento del Meta, como si fuera el centro de poder único y privilegiado de toda la región de la Orinoquía colombiana.

Independicemos eso doctor, ayúdenos usted en ese ejercicio, no nos deje sin justicia, no nos obliguen a volver a las vías de hecho, no metan en esta situación tan compleja y complicada a los habitantes de estas regiones de Colombia que har-

to servicio le han prestado al país, desde sentar soberanía con las dificultades que usted conoce, con las dificultades para llevar un bulto de cemento, porque está vetado llevar cemento a estas regiones; con las dificultades de llevar un bulto de abono, porque está vetado llevar abono y sin embargo nos dicen que tenemos que generar empleo, cuando la industria de la construcción era una de las grandes generadoras de empleo, cuando la industria y cuando el trabajo de la agricultura es uno de los trabajos históricos de nuestra región, y no nos permiten llevar los insumos, sino que para hacerlo hay que pedir un permiso que nos gastamos 20, 25 y 30 días y, un bulto de cemento que puede valer 11 mil pesos en Villavicencio, se nos convierte en 30 y 40 mil pesos en las regiones nuestras doctor.

Entonces no queremos que ustedes también, vayan a contribuir con este caos, quitándonos los jueces para que nuestra gente no pueda acceder a la justicia, y no nos echen el cuento de que no hay plata, porque si no hubiera plata tampoco tuviéramos gobernadores, si no hubiera plata tampoco tuviéramos concejales, tampoco tuviéramos asamblea del departamento. Entonces el problema no es de recursos, el problema es de voluntad, ya lo digo si no hay plata en estos momentos para nombrar esos jueces, entonces saquemos 3 jueces de Villavicencio que tiene 100 jueces, saquemos 3 y llevemos 2 al Vichada y llevemos 1 al Vaupés y se acabó el problema, ese redondeándolo a grosso modo es el tema del debate central, ilustrísimo doctor Escobar, y mi saludo nuevamente.

Presidente:

Doctor José Alfredo Escobar, tiene la palabra diez minutitos.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar:

Gracias, doctor Bernardo Elías Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorables Representantes de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez, Secretaría de la Comisión Tercera, Representante Julián Silva, autor de la proposición 04 y de la proposición 13 aditiva, amigos todos, señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes, y demás invitados especiales a esta reunión.

En primer término debo expresar que el Consejo Superior de la Judicatura, acepta con gusto la invitación que se nos formuló a participar en este debate, porque independientemente del cuestionario el cual obviamente ahora vamos a responder de manera muy puntual, para nosotros resulta fundamental que el Congreso de la República, comprenda muy bien la importancia de fortalecer nuestro sistema jurídico, la verdad es que si queremos consolidar no solamente el sistema democrático, sino también lograr de alguna manera la paz social, resulta de primer orden que el poder legislativo de consuno con la rama judicial, de alguna manera comprenda las estrategias que son necesario adelantar, para darle mayor credibilidad y mayor legitimidad al Estado como prestador de la función pública de justicia a los ciudadanos.

Por eso, uno de los problemas más graves que está implícito en el cuestionario, aunque no aparece una pregunta puntual sobre eso, es el tema de acceso a la justicia; la verdad es que tenemos que adelantar una labor mancomunada yo diría, que de alguna forma se debería pensar en formular un macroproyecto, tendiente a acercar más a los ciudadanos a la administración de justicia, en la medida en que el ciudadano ve a la justicia como algo remoto, como algo lejano, ya lo dijo el Representante Julián Silva, pues de alguna manera utiliza los factores que tiene a su alcance para procurársela, con lo cual se crean fisuras en la sociedad y por ahí empieza obviamente a penetrar la violencia privada, que tanto daño le ocasiona obviamente a nuestro sistema legal.

Y en esa estrategia, obviamente que se requerirán recursos porque no hay manera de conseguir adelantar toda una política en esa materia, si no se cuentan con los recursos que permitan primero, la creación de plazas de jueces y también de alguna manera los mecanismos alternativos de solución de conflictos, porque no todo tiene que ser a través de la justicia formal, también existen algunos asuntos que por su menor importancia relativa, podrían estar plenamente atendidos por los procedimientos de la conciliación, de la mediación, del arbitraje, de la amigable composición, aun mismo de los jueces de paz, que están instituidos como jurisdicción especial y, allí obvio que se requiere no solamente el concurso del Gobierno, que viene coadyuvando muy puntualmente al Consejo Superior de la Judicatura en estas tareas, sino también del Congreso de la República.

Por eso fue que cuando se aprobó en primer debate de las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de Senado y Cámara, el proyecto de Presupuesto que presentó el Gobierno a consideración del Congreso, llamamos la atención sobre dos circunstancias muy particulares: La primera, que la Rama Judicial a través del Consejo Superior de la Judicatura, no tiene sino la iniciativa de proponerle al Gobierno un anteproyecto de presupuesto, y ese anteproyecto de presupuesto lo presenta después de unos estudios rigurosísimos que se adelantan en reuniones con Planeación Nacional y con el mismo Ministerio de Hacienda, que por lo menos ocupan la atención de los técnicos en la materia durante 3 o 4 meses, y finalmente se llega de manera supuesta, o entre comillas, a unos acuerdos que el Gobierno no respeta, porque por ejemplo, para el proyecto de Presupuesto del año 2007, se había acordado 1 billón 400 mil millones de pesos, más o menos para toda la Rama Judicial, incluida Corte Suprema de Justicia o sea juris-

dicción ordinaria, Consejo de Estado, Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Corte Constitucional y Consejo Superior y, finalmente el Ministerio de Hacienda presentó el proyecto recortado en 100 mil millones de pesos, es decir en 1 billón 300 mil millones.

No obstante los esfuerzos que se hicieron y los acompañamientos de la mayoría de los parlamentarios, pero hay que hacerle el honor al Representante Fernando Tamayo, que estuvo en esa reunión y firmó la proposición de respaldo a la judicatura en esa oportunidad, lo cierto fue que el Gobierno de todas maneras no avaló la iniciativa, y en este momento tenemos dificultades inmensas porque de ese presupuesto que pueda parecer muy elevado, 950 mil millones, del billón 300 mil, es para pagar básicamente los sueldos de los jueces, magistrados y demás servidores judiciales, luego lo que corresponde también a inversión, es insignificante, algo realmente que no le permite adelantar a la Rama Judicial, labores fundamentales en el campo de la tecnificación de la infraestructura física, de los apoyos tecnológicos y obviamente también no le permite crear nuevos jueces.

El año pasado, justo también reconocerlo con el respaldo del Congreso de la República, ya lo recordaba el Representante Julián Silva, se consiguió que se aumentara el presupuesto de la Rama, para la vigencia fiscal de 2006, en 60 mil millones de pesos, y así fue posible crear 257 jueces administrativos que habían sido además, debidamente autorizados por el Congreso de la República, desde hace más de 8 años y, el Gobierno Nacional no daba nunca los recursos para que se implementara; esa primera instancia dentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, que va a permitir con absoluta seguridad, descongestionar al Consejo de Estado y hacer mucho más expedita la controversia que se presenta generalmente entre los particulares y el Estado en esta materia.

De todas maneras, independientemente del tema del proyecto de fortalecimiento, lo que tiene que ver con acceso, eficacia y eficiencia, de la justicia en Colombia, y ya para concretarnos a la proposición y al cuestionario, pero antes de dar respuesta puntual, conviene señalar, con la venia del Presidente.

Presidente:

Concedida la interpelación para el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, yo quisiera aprovechar este momento, y con la presentación que ha hecho el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, invitar a los colegas a que presentemos una proposición respaldando la solicitud de esos recursos, que en principio fueron acordados con Planeación Nacional y con Hacienda, y que se los están quitando simplemente en un proceso que no entendemos cómo se genera en el Ministerio de Hacienda, yo aspiraría a que presentemos una proposición respaldando esa pretensión del Consejo Superior de la Judicatura, comprometiendo al Consejo a que atienda las inquietudes que se están formulando hoy, en estas zonas del país, que requieren ese tipo de atención.

Me parece que esa sería como una primera iniciativa, buscando que ustedes cuenten con los recursos para llevar a cabo estas acciones, gracias Presidente.

Presidente:

Continúe doctor Escobar.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar:

Gracias señor Presidente, pero les comentaba que obviamente, lo deseable sería que se aprobara como lo dice el Representante Fernando Tamayo, una proposición en ese sentido, con compromiso de aun cuando no debe ir incluido esto como un programa puntual del Consejo Superior y de la Rama, podríamos en el curso de la ejecución el próximo año hacer un traslado presupuestal y reforzar todo lo que tiene que ver con el tema de acceso, en los antiguos Territorios Nacionales hoy departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare.

Bueno pero les decía, antes de entrar a responder concretamente el cuestionario y como antecedente previo, que en efecto el Ministerio del Interior y de Justicia, no queda absolutamente nada que ver con el tema del mapa judicial, esta es una facultad exclusiva de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de orden Constitucional y Legal, en desarrollo de esa facultad la Sala Administrativa del Consejo Superior, expidió un acuerdo que es exactamente el Acuerdo número 88 de 1996, que establece la división del territorio nacional, para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, ese acuerdo señala 26 Distritos Judiciales, es el Acuerdo número 88 de 1996 Representante Silva.

También el acuerdo establece los criterios fundamentales para la fijación de la división de los Distritos Judiciales, y allí obedeciendo obviamente criterios de racionalización de los recursos, pero también y sobre todo, porque la excusa no puede ser como dice el Representante Silva, que no hay plata, que el problema siempre es de recursos, entonces no solamente es el tema de recursos, sino que para el Consejo Superior, fundamentalmente es lo que corresponde a la demanda de justicia, porque en la medida en que exista una demanda importante, pues obviamente también el Estado debe tener allí una oferta que corresponda a la misma y con el propósito también de garantizar la me-

jor prestación del servicio de justicia en todo el territorio nacional, lo que el Representante Silva, nos presentó ahorita aquí en la Comisión, realmente es solo una propuesta que todavía no ha sido aprobada, ni por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, ni tampoco ha sido llevada a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, que debe dar un previo concepto favorable, sino que corresponde a una recomendación del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, de Villavicencio, de su Sala Administrativa y que en mi caso concreto y particular no la comparto, porque además ha establecido la Comisión Interinstitucional por recomendación nuestra, que a pesar de las dificultades de recursos para implementar el nuevo sistema penal acusatorio, de ninguna manera se va a suprimir ningun despacho judicial, y obviamente que tampoco se trasladarían, sino en la medida en que razonablemente y solo para prestar un mejor servicio, las circunstancias así lo exijan.

La dificultad Representante Silva, es que las estadísticas no dan, de acuerdo con los parámetros que se tiene allí, el número, la distribución y la ubicación misma de los juzgados administrativos, fue realizado de acuerdo con la actual conformación de los distritos judiciales, nosotros tenemos un número de distritos, y de conformidad con eso hacemos la distribución de los jueces administrativos, considerando como ya les digo, no solo la demanda efectiva de justicia, sino también el rendimiento esperado de los nuevos juzgados, la población del distrito que es uno de los elementos que tiene el Representante Silva allí, pero ese no es el único, son varios y el número también de magistrados que conforman los diferentes tribunales, porque en la medida en que existe un número más elevado de magistrados de los tribunales, obviamente también se supone que el rendimiento esperado de ese Tribunal es mucho mayor.

Qué hizo la Sala Administrativa, primero determinó el número de juzgados que requería el país, y llegó a la conclusión de que se requerían 257 Jueces Administrativos; después mediante el Acuerdo 3345 de 2006, se señaló dentro del distrito judicial que ya existía, en el caso que nos ocupa, sería el Distrito Judicial Administrativo del Meta, el Circuito Judicial Administrativo de Villavicencio, con cabecera en el Municipio de Villavicencio y con comprensión territorial, sobre todos los municipios del Departamento del Meta, pero también obviamente de los Departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare.

Entonces es importante, que los Representantes a la Cámara, tengan claro, cuáles son los antecedentes y los criterios que sirven a la Sala Administrativa para elaborar el mapa judicial y para hacer la distribución de los jueces.

En síntesis, los criterios de racionalización, los criterios obviamente de demanda, de oferta, de rendimiento esperado, y en el caso de los jueces administrativos, el número de magistrados que existan en los distintos tribunales administrativos, porque no todos tienen el mismo número con lo cual se pueda hacer una evaluación y un control de ese desempeño.

Entonces por ejemplo, la primera pregunta del Representante Silva, es la siguiente: ¿Por qué los Departamentos del Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, aún no cuentan con Tribunales Administrativos ni Judiciales?

¿Cuál es la diferencia de estos Departamentos con las demás entidades territoriales y departamentales del país?

Y yo le respondo, en cumplimiento de esas facultades de orden Constitucional y Legal que tiene el Consejo Superior de la Judicatura, particularmente de fijar la división territorial para efectos judiciales y atendiendo insisto nuevamente, esos criterios de racionalización de los recursos, nos dimos a la tarea de mirar las estadísticas que reportó el Tribunal Administrativo del Meta, que es hoy por hoy, quien tiene competencia sobre esos departamentos, y además conoce de los procesos que provienen del Vichada, de Guainía, de Vaupés y del Guaviare, y ese tribunal nos reportó para el año 2005 y lo que va corrido del 2006, 30 procesos en Vichada, lo que nos daría en ese año y medio un promedio de dos procesos mensuales.

Trece procesos en Guainía, lo cual nos da en un año y medio un proceso mensual, 17 procesos en Vaupés, lo cual nos da un proceso también mensual en Vaupés y, 42 procesos en Guaviare, lo cual nos daría dos procesos mensuales en ese departamento; como para tener una idea del tema el rendimiento esperado, obviamente está muy por debajo de esos estándares que establece el acuerdo 1699/03, que lo ha estimado en 350 procesos anuales, es decir 29 procesos mensuales aproximadamente en un año y, estas estadísticas corresponden a año y medio, es decir 2005 y lo que va corrido del 2006.

Entonces como ustedes….

Presidente:

Para una interpelación tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Claro ilustre doctor Escobar, sencillísimo y lo que usted dice es, y no es cierto, es cierto porque está en las estadísticas y, no es cierto porque sencillamente lo que ocurre es que en estos departamentos, no hay una capacidad económica para poder acceder a la justicia y si ustedes quitan estos juzgados de Primavera y de Cumaribo van a haber menos procesos porque resulta que para usted impetrar una acción de tipo administrativo en Puerto

Carreño, tiene que desplazarse a la ciudad de Villavicencio, y un pasaje en Satena en este momento entre Puerto Carreño y Villavicencio vale 350 mil pesos en una pierna, o sea ida y regreso son 700 mil pesos, más la estadía en Villavicencio, y lo que es peor aún doctor, el miedo que le tiene el habitante llanero criollo a la ciudad, no conoce la ciudad, le da miedo venir a la ciudad, pero no es que no hayan procesos, personalmente conozco de más de 50 personas que querían impetrar una acción de tipo administrativo, contra unas actuaciones irregulares de la gobernación y no lo hizo, porque sencillamente no tuvo cómo salir ese parroquiano a colocar esa demanda.

Eso es lo que ocurre, o sea que no hay acceso a la administración de justicia en el departamento del Vichada y mucho menos en Vaupés y mucho menos en Guainía, que es más difícil salir a Villavicencio.

Pero no es porque no hayan motivos, por lo menos si usted coloca, ilustre doctor Escobar, un juez administrativo en Puerto Carreño, se va a dar cuenta que al mes tiene más de 100 procesos que los está llevando en este momento, y si colocamos un tribunal con una mejor ubicación desde el punto de vista territorial, vamos a tener que se duplican las demandas, porque qué ocurre con la gente, pues que deja perder sus cosas, o sea sus derechos de tipo administrativo, que muchas veces le han sido burlados, los dejan perder sencillamente, porque no pueden acceder al juez, al juez natural; van donde el juez promiscuo y el juez promiscuo le dice no soy competente, vaya usted a Villavicencio.

Es más, no más la sola Asamblea cuando se presentan estas irregularidades, estos problemas que arguye el ejecutivo, y devuelve la ordenanza muchas veces prefiere archivarla, antes de tratar de acceder a una segunda instancia, hablando aquí no tan técnicamente, que sería al Tribunal en Villavicencio para que diga si tiene o no tiene razón; el gobernador, o tiene o no tiene razón, la Asamblea no lo hacen porque le significa al presidente de la Asamblea, pegarse un viaje en donde se gasta más de 2 millones de pesos y no los tiene para este efecto ilustre doctor.

Entonces no es porque no haya procesos, sino porque no hay un acceso a la justicia en estos departamentos, esos 30 procesos que llegan es de los que tienen platica o de alguna manera tienen un abogado amigo y le dice, mándeme por correo eso y yo le inicio la acción, pero no es porque no hayan problemas.

Eso debía de alertarnos aún más, eso debía de preocuparnos aún más e ir allá y hacer una investigación de campo para saber las causas, y las causas son las que le acabo de narrar ilustre doctor. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Continúe doctor Escobar.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar:

Muy buena la intervención del Representante, pero entonces estamos de acuerdo en eso, por un aspecto tendríamos la razón en cuanto a las estadísticas y no la tendríamos en torno al tema de acceso a la administración de justicia, pero obviamente, lo uno va de la mano de lo otro, o sea que esto se nos vuelve es un círculo vicioso porque la dificultad es que mientras no se modifique el acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura, donde se establecen los parámetros para fijar no solamente el mapa judicial, sino para la creación de los juzgados, no solamente en estos departamentos, sino en cualquier departamento del país, entonces vemos que se presenta un problema en el tema de demanda de justicia, que puede ser ocasionado en efecto por la falta de acceso al sistema, pero que en la medida en que no se adelante un proyecto de la envergadura que se requiere, por parte de todo el Estado colombiano para facilitar el acceso de los ciudadanos a la administración de justicia, pues siempre vamos a tener obviamente esta misma dificultad.

Pero para seguir mirando el tema estadístico, por ejemplo, y esto lo conoce quizá mejor el Representante Julián Silva que yo; el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barranca de Upía, durante el año 2005, el inventario inicial con trámite fue de 9 procesos, ingresaron 52, egresaron 53, para un promedio mensual de 4 procesos en ese juzgado.

En otro, San Juanito 18, con un inventario inicial con trámite, ingresaron 10 procesos durante el año 2005, egresaron 9, promedio mensual 1 de ingresos y promedio mensual 1 de egresos.

Y así tengo la estadística de todos los juzgados promiscuos municipales, de sus departamentos, donde digamos en promedio la carga más alta de ingresos mensuales, se registran en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guamal, que tiene 47; el de Acacías que tiene 38; el de Guayabetal que tiene 36; el de San Juan de Arama y quizá el de Vista Hermosa, Puerto Carreño, Mitú y Cumaribo.

En fin, si uno se pone a mirar el tema estadístico, obviamente lo que vemos es que bueno, por un problema muy seguramente de falta de acceso a la justicia, el inventario de procesos, el número de procesos que ingresan a los juzgados, el número de procesos que son evacuados nos dan un promedio que desde el punto de vista de la racionabilidad de los recursos, de la manera como deben distribuirse tratando de maximizarlos en principio, no les dan los instrumentos a la Sala Administrativa del Consejo Superior para crear esos juzgados, pero no solamente problema de recursos, porque obviamente cuando la Sala Administrativa consideró la creación de 257 juzgados administrativos,

bien hubiera podido decir uno para el Vichada, uno para el Guainía, uno para el Vaupés y uno para el Guaviare.

Si tuviéramos en cuenta por ejemplo, el tema de acceso, pero como no solamente debemos mirar eso, porque no hay toda una estrategia en torno a esa materia, nos toca mirar el tema de los procesos que existen actualmente, lo que ingresan lo que egresan, para finalmente llegar a la conclusión de que desde el punto de vista de los criterios que se deben manejar para crear esos juzgados, no nos dio ninguna herramienta que permitiera hacerlo concretamente en esos departamentos.

Sin embargo, se preparó el Distrito Judicial de Villavicencio, que tradicionalmente se ha encargado de ofrecer ese servicio de justicia, en esos nuevos departamentos que es la infraestructura que eventualmente se requiriera.

En todo caso la creación y distribución…

Presidente:

Para una interpelación, tiene la palabra el Representante Óscar Wílchez.

Honorable Representante Óscar Wílchez Carreño:

Las solas cifras así vistas no pueden ser base para tomar una decisión, por varias razones; primero, en esas regiones hay mucha menos población que en otras regiones de Colombia, entonces hay que tener en cuenta ese factor; segundo, en esas regiones como diferente a otras regiones de Colombia, la mayor cantidad de gente vive en el casco rural, lo que le imposibilita llegar fácilmente a la cabecera municipal; tercero, no olvide que en esa zona es en donde más agudo se vive el conflicto en Colombia, por la presencia de grupos paramilitares y de guerrilla, si usted mira las cifras de homicidios, en esas zonas son más altas que en otras regiones del país, es decir, la justicia privada está operando sobre la justicia oficial realmente.

Entonces esas cifras así aisladas, realmente no pueden servir de fundamento para tomar una decisión, sino que tiene que verse el contexto de otras realidades en esos territorios de Colombia. Gracias Presidente.

Presidente:

Continúe doctor Escobar.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar:

Sí, de acuerdo, yo he dicho lo mismo, que esas estadísticas no han de servir solamente para tomar esa decisión, por eso no solamente se tuvieron en cuenta las estadísticas, sino el tema de la población, el tema de la racionalización de los recursos y fundamentalmente la demanda de justicia, porque es que la Sala Administrativa tiene un acuerdo, ya lo mencioné, de él tomó nota el Representante Julián Silva, que es el número 88 de 1996 que establece esos parámetros sobre los cuales la Sala Administrativa actúa, pero yo comparto con ustedes que hay un problema más que de juzgados hoy por hoy allí, es un problema de acceso en general a la administración de justicia y de alguna manera hay que legitimar el Estado como proveedor de esa función pública, porque fíjese aún teniendo jueces promiscuos municipales, en Barranca de Upía, en Cumaral, en el Calvario, en Medina, en Paratebueno, en Restrepo, en San Juanito, Acacías, Castilla la Nueva, Cubarral, Guamal, San Carlos de Guaroa, Granada, juzgados promiscuos municipales, todo eso es Meta, no aquí también tenemos Vichada y tenemos Guainía, Vaupés, pero…

Presidente:

Para una interpelación el Representante Orlando Montoya Toro.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Gracias señor Presidente. Doctor Escobar, una pregunta muy concreta, yo creo que tenemos una ilustración sobre el tema bastante amplia, apoyo al honorable Representante Julián Silva en sus propósitos y con su defensa vehemente de la situación. ¿Qué alternativa propone usted?

Ya el doctor Tamayo ha hecho una proposición en el sentido de adicionar unos recursos para que igualmente esta petición del honorable Representante Julián Silva, sea un hecho, esos parámetros del tamaño de la población, de los recursos, del volumen de demanda de justicia, ya lo tenemos suficientemente claro. ¿Qué propuesta tiene usted que nosotros le podamos apoyar, para que efectivamente llegue la justicia a todos los rincones del país?

Usted habla que ese acuerdo 88/96, de pronto hay que entrar a modificarlo, entonces yo sí quiero escuchar una propuesta suya donde nosotros podamos ser partícipes y podamos garantizar ese derecho a la justicia que está consagrado en la Constitución Política de Colombia.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar:

Gracias Presidente, antes de responder la pregunta, es importante que tengamos claro lo siguiente, lo que presentó el Representante Julián Silva, en cuanto a la supresión de los Jueces Promiscuos de La Primavera y Cumaribo, eso no está aprobado, todavía por el Consejo Superior de la Judicatura y lo más seguro es que ese proyecto no se vaya a aprobar, porque él se enteró seguramente por ser muy acucioso, de una recomendación que le llegó a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en ese sentido, pero la Sala Administrativa no ha aprobado el retiro ni el traslado de esos jueces promiscuos municipales, ni en

La Primavera, ni en Cumaribo, así que desde ese punto de vista, y esa es una de las esencias del debate, lo que está planteado no es lo que finalmente existe, en la medida en que la Sala Administrativa no ha tomado ninguna decisión sobre ese aspecto y, yo anticipo que no va a tomar la decisión por lo menos en lo que corresponde a las funciones que yo tengo en la Comisión Interinstitucional de la Rama, y en la Sala Administrativa, porque yo no estoy de acuerdo con que se trasladen y se supriman, despachos judiciales.

Ahora bien, para responder la pregunta del honorable Representante, que me antecedió en el uso de la palabra, debo decir que estamos estudiando con el Gobierno Nacional, lo que podría denominarse un macroproyecto en todo el tema de justicia, que en principio se ha denominado Misión Justicia Tercer Milenio, o Misión Justicia Siglo 21; lo que pretende ese proyecto es que con miras al 2019, al 2020, en Colombia se preste un eficiente servicio público de justicia, porque consideramos que de esa manera, se legitima el Estado colombiano en esa importantísima función, se valida la democracia y obviamente se consigue de alguna manera consolidar la paz social.

Pero eso no es ni siquiera, con cargo al presupuesto general de la nación, porque ya hemos visto como el presupuesto de la Rama, aunque se reversen todas las tendencias, no tendría los recursos para adelantar un macroproyecto de esta naturaleza, entonces estamos en este momento gestionando con el Banco Mundial la posibilidad de que se nos dé un crédito al sector justicia, dentro del cual estén incluidos obviamente, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Rama Judicial y los Organismos correspondientes de Planeación Nacional y de Hacienda, del orden de los 40 o 50 millones de dólares, para que el Estado colombiano pueda adelantar toda una labor realmente visible, en materia de acceso de eficiencia y de eficacia.

Por ejemplo, dentro del acceso que está; que no exista un solo municipio del país donde no tengamos la presencia de un juez, por ejemplo el año pasado, con unos recursos que envió el Ministerio de Interior y de Justicia fue posible crear doce despachos judiciales, con todo el equipo en zonas recuperadas por problemas de orden público, tuvimos el reporte del Gobierno Nacional, de sus municipios, donde los organismos de seguridad y de inteligencia del Estado decían que era posible volver a crear el juzgado y se creó el juzgado, ese programa costó alrededor de 1.600 millones de pesos, y por ejemplo este año no hemos podido avanzar en esa política porque no están asignados recursos para crear otros juzgados en esas zonas recuperadas.

Entonces, el problema del acceso, de la eficiencia, de la eficacia, de todo lo relacionado con el servicio de justicia en Colombia, es obvio que no solamente compromete a la Rama Judicial, compromete al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo; es un proyecto realmente de envergadura superior, porque nosotros consideramos que tampoco se ha trabajado el tema de la cohesión social, desde el punto de vista de lo que significa el Estado como prestador de ese servicio público esencial.

Entonces, yo invitaría a los Representantes que quisieran participar a que se incorporen en la mesa de estudio que tenemos en el Consejo Superior de la Judicatura, donde ya se consiguió a través del Gobierno del Japón, una donación por 750 mil dólares, con miras a preparar todos los estudios correspondientes que permitan finalmente presentar la solicitud de crédito al Banco Mundial y poder desarrollar básicamente 8 líneas de acción, desde las cuales también está el tema de la educación legal en Colombia, está lo relacionado con la capacitación judicial, aun con la creación de una escuela judicial para preparar los jueces de la república, no solamente atendiendo las especialidades, sino con visión de unos nuevos conceptos, como por ejemplo el juez de competencia múltiple, además que aquí están estudiando en el Congreso un proyecto de pequeñas causas y otra serie de aspectos que la rama judicial considera vitales para mejorar la prestación del servicio público, con el Ministro del Interior y de Justicia por ejemplo y, a solicitud de él se está diseñando un programa que esperamos poder implementar en enero o febrero, a más tardar el próximo año, que llevaría a desconcentrar y a descentralizar los jueces, por lo menos en una primera instancia, municipales, e inclusive después penales a ciudades y conglomerados, digamos a conglomerados de la Capital de la República como ciudad Bolívar, como Kennedy, donde tampoco se consigue un juez cerca, sino que deben obviamente los ciudadanos que residen allí movilizarse a Paloquemao, si la demanda de justicia en el campo penal o al Edificio Hernando Morales de la 10 con 14, si es en el tema civil.

Esto hace parte obviamente, de esa mentalidad nueva que hay en la Rama Judicial, de acercar la justicia a los ciudadanos y hacerla obviamente también más pronta y cumplida; pero bueno para terminar, el cuestionario yo agregaría que en estos departamentos es necesario Representante Julián Silva, de alguna manera también, promover el acceso a la administración de justicia, no solamente desde el punto de vista formal, porque al parecer de todas manera la demanda allí no es muy alta, sino a través de los jueces de paz. Yo no sé si allá habrán elegido los jueces de paz, pero eso es sino que el Concejo del Municipio lo establezca, y esa jurisdicción de paz, también podría prestar una labor muy importante en esos nuevos departamentos; podemos trabajar el tema con el Ministerio del Interior y de Justicia, de desjudicialización judicial a través de los métodos alternativos y obviamente también fortalecer los canales de la justicia formal.

De todas maneras yo ofrezco, cuando lo disponga la Comisión Tercera de la Cámara, que visitemos esos departamentos, que analicemos allá sobre el terreno la situación no solamente de población, sino de también de demanda y que de conformidad con ello, presentemos los documentos que se requieran, para efectos obviamente de hacer mucho más eficiente el servicio público de justicia, no solo en esos departamentos sino en todo el país. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor, perdón me pide una interpelación el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, escuchando al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, y al señor Viceministro de Justicia, yo quería preguntarles tres temas puntuales; primero, felicitar al Representante Julián Silva, usted tocó un tema muy rápidamente que tenía que ver con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en qué sentido, es que la justicia no es solamente el Juez de la República, la justicia en primer lugar, es la Fiscalía General de la República, que tiene que investigar los delitos y en eso no se habló acá, se tocaron otros temas, pero del tema de investigación no se habló; segundo, la justicia también tiene que ver con los delitos de la violencia intrafamiliar, por ejemplo, entonces dónde están las Comisarías de Familia en esos departamentos, doctor Julián, no se hablado de ese tema hoy, no se ha tocado el Código de la Infancia, que se aprobó con la Plenaria del Congreso de la República, uno de los artículos tiene que ver, que en todos los municipios de este país tiene que existir una Comisaría de Familia, ese tema no se hablado acá.

Y por último en lo que tiene que ver con las nuevas competencias, tanto de los jueces de menores, como los fiscales de menores, o sea me refiero a la justicia penal de menores que se creó.

Entonces señor Viceministro, en esa política pública que ustedes quieren instaurar en Colombia y sobre todo en esos territorios que uno ve por allá en el panorama que usted nos ha presentado hoy, doctor Julián Silva, queda uno totalmente preocupado y en esas instancias que le acabo de nombrar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con los defensores de familia para involucrarse en los procesos, no existen; segundo, los Jueces de Menores tampoco se ha hablado acá, Comisarías de Familia menos y, no sigo con otras instituciones, se habló de Casas de Justicia, pero no de lo que se está hablando, entonces quería hacer esa precisión, como dentro de esa política pública que se está hablando, de conseguir nuevos recursos y demás, involucrar estos elementos que tienen que ver con los derechos de los niños y con los defensores de los niños. Gracias.

Presidente:

Representante Alfonso Riaño, tiene la palabra.

Honorable Representante Alfonso Riaño Castillo:

Gracias Presidente, para decirle a nuestro colega Julián Silva, la proposición hecha y la invitación que se ha hecho a los diferentes funcionarios, agradecerle a los amigos del Gobierno que han hecho presencia, me parece que es importante, yo creo que el tema lo enfocó el doctor Silva en dos aspectos fundamentales, y nos deja una inquietud muy grande en lo que corresponde a los territorios, pero Presidente y Viceministro, un tema que no puede pasar aquí por alto que lo dijo el doctor Julián Silva, que preocupa de fondo, y es la escogencia de los Contralores, lo tocó muy brevemente, pero yo creo que es aún mucho más grave, que la misma situación que se ha mencionado aquí, pareciera que la situación en que se eligen los contralores y la misma situación con que se definen las situaciones jurídicas que deja entrever aquí el honorable Representante a la Cámara Julián Silva, que es prácticamente perdido el tema, colocar una denuncia a un Contralor, porque prácticamente el Contralor se nombra es para poder extorsionar al gobernador y a los alcaldes, y eso no es el tema quejambroso solamente de ese territorio, sino que en muchos escenarios que uno tiene, es el tema de todos los días; entonces los magistrados escogen de la terna a sus amigos o al que de una u otra forma tiene la violencia política para definirlo, es lo que se ha de ver aquí, es el comentario nacional en todos los escenarios.

Entonces no se escoge al mejor, sino al amigo que va a extorsionar al gobernador o al alcalde, y peor aún, que si esa situación se da señor Presidente, se resuelve es a favor del delincuente, si hay que llamarlo de alguna forma, es una preocupación de fondo que se presenta en ese caso, para no irme fuera del tema que toca el Representante Julián Silva, que me preocupa aún mucho más, pues tenga que la justicia ir a dirigir la justicia.

Entonces si se tiene un contencioso administrativo o unos tribunales en Villavicencio, en el Meta especialmente, que tiene un poder sobre 5 ternas, me dice aquí el doctor Julián, me parece que ese tema tendríamos que revisarlo primero, que dicen que sacan un contralor que ha sido concejal de un departamento, entonces en sugerencia que tiene con los magistrados se postula nuevamente y sale terna para otro departamento, tiene demandas y denuncias que nunca se favorecen.

Esas quejas son complicadas Magistrado y tendríamos que ir a revisarlo, me parece que es un punto específico, que tiene que revisar; o uno que es muy complicado, partiendo de la base de la bue-

na fe de los funcionarios públicos que tenga que dar este parte, pues en esta situación.

Pero eso se ve en todo el país, es que en mi pueblo que es Cimitarra Santander, existió un alcalde y el alcalde fue y metió la plata a una cooperativa, la cooperativa se quebró al otro día, una plata del régimen subsidiado, y se colocó la denuncia y duró años y años, la plata en pocas palabras la debe el municipio a la ARS y la ARS, no le paga al hospital, porque dice que el municipio le debe y ahora ya hay un enfrentamiento, y me decía el alcalde en días pasados que entonces el señor que fue alcalde, lo denunció ante los organismos de anticorrupción y ante la Presidencia de la República, que el alcalde lo iba a mandar a matar, se escudan en una serie de argumentos y se desvía la investigación y no da resultados.

Entonces la gente empieza a perder la confianza en la justicia, en esta semana estoy solicitando una cita a la Fiscalía para que definan.

Hay temas que no tiene la justicia por qué enredarlos, entonces ahí es donde uno dice, ¿será que son muy amigos de los magistrados?, ¿será que son muy amigos de los jueces para que empiecen a dilatar y a perder todo el proceso y no se den los resultados?, y ahora termine un alcalde que no tiene ni arte ni parte en la pérdida de los recursos, ahora resulta que lo demandaron porque supuestamente si resulta muerto, es por el otro, por el alcalde que está ahoritica, sin tener velas en ese entierro y resulta que la EPS, le está demandando que le pague la plata, pero él no puede pagar la plata, porque el municipio no tiene recursos propios, porque los tiene que pagar del régimen de los ingresos corrientes de la nación, que es lo que giran, pero en ese momento no los giraron sino que los depositaron y la plata se perdió y ahora se ha encargado el alcalde y va a resultar involucrado en un proceso.

Y eso existe en todos los pueblos, ese tema es como tan complicado, yo creo que la justicia tendrá que revisar ese tema, si hay jueces que llevan 30 o 40 años ahí en un mismo sitio. Obvio que tienen su derecho por su familia y esas cosas, pero si esas cosas se presentan, tendrá que la justicia por unos o dos, o tres, o cuatro o cinco casos, la justicia llegará de pronto a disminuir en su credibilidad por ese tipo de términos.

Y me parece que el segundo término, eso que usted tocó, al que estoy haciendo referencia, me parece muy delicado porque eso quiere decir que no se van a nombrar sino siempre los mismos, en la misma terna que son los mismos amigos, que se van a dar las mismas circunstancias y que las denuncias que se den nunca van a prosperar, porque son los mismos jueces y son los mismos magistrados, los que deciden la situación.

Me parece que ese tema doctor Julián, tendrá que profundizarlo y tendremos que tomar alguna decisión en conjunto y mirar a ver qué revisión se hace, si es de campo o es una decisión que tiene que tomar el Ministerio de Justicia, y le agradezco señor Viceministro, que esos temas puntuales los toquemos muy precisamente, gracias Presidente.

Presidente:

Creo que el tema doctor Julián Silva y doctor José Alfredo Escobar se lo aclaró, en que el traslado no se va a realizar, que es lo más probable que suceda, esto es muy importante para la citación que usted hace, tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Primero que el doctor José Alfredo Escobar nos ayude haciendo un compromiso, no sé si esté a su alcance pero de todas maneras si puede hacerlo nos dejaría tranquilos, que no se van a retirar estos jueces de La Primavera y de Cumaribo, que se va a buscar otro mecanismo para surtir el proceso que se nos avecina del nuevo sistema acusatorio.

Y segundo, con lo que decía nuestro colega y amigo, ese es un efecto, una especie de monopolio de la justicia que hay en la región nuestra, por eso cuestionamos los tribunales, porque dese cuenta todo lo que se desprende, o sea se desprende de un tribunal que tiene tanto poder, un tribunal que elige 5 ternas, o sea que elige 5 contralores, en el departamento, y no son los mejores.

Además la gente de la región nuestra no tiene acceso a salir; hay gente muy capaz con especializaciones y maestrías, y nunca pueden salir ternados porque no tienen la capacidad de lobby que tienen los amigos en Villavicencio.

Miren este ciudadano que fue nombrado Contralor en Vichada, que es de nombre Jorge Alberto Socotá Jiménez, tenía una investigación, el fue sancionado por la Procuraduría General de la República, se presentaron muchas personas que no tenían una sola sanción y este señor salió ternado, y uno se pregunta, bueno cómo es la cosa, de dónde nacen los inconvenientes y los problemas que finalmente tienden a que los recursos se nos evaporen.

Este otro señor que le contaba el doctor Cuéllar, que fue Contralor del departamento que burló las leyes de la República, se las pasó por la faja y se colocaron las quejas respectivas, no ocurrió absolutamente nada y, fuera de eso termina su período de Contralor y se paga los salarios 4 días después, o sea el 4 de enero, cuando ya no era Contralor y no ocurre absolutamente nada, entonces uno como que se siente impotente ante estas circunstancias cuando se colocan las denuncias y las quejas; el señor Socotá, que dice en los pasillos allá del De-

partamento de Puerto Carreño, en la capital, que a él le preocupa un bledo que lo denuncien si tiene unos amigos que son fiscales en Villavicencio, que tienen mucho poder y que ellos inciden para que en Puerto Carreño, la Fiscalía no adelante ningún proceso contra ellos.

Yo daría por hecho que esto no es cierto, que estas son fanfarronadas de este ciudadano, pero qué tal y llegue a ser cierta la cosa.

Entonces qué ocurre, pues que sencillamente el departamento y los municipios quedan desprotegidos desde el punto de vista del guardián de los recursos públicos, porque si se daña la sal, con qué salamos la tierra, dice la Biblia.

Entonces, si se dañan las personas que tiene que controlar estas cosas, y a las cuales no se les tiene fe, porque han incurrido en actos de corrupción, entonces qué nos espera y qué nos depara para esta región, como un ingrediente más todavía de confusión y de falta de control en los recursos de las regiones nuestras. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Por último, tiene la palabra el doctor José Alfredo Escobar.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar:

Como conclusión yo podría decir lo siguiente, lo primero es que como el tema no se ha aprobado en el Consejo Superior de la Judicatura, y en este momento existen tres estudios sobre qué es lo que más convendría a estos departamentos, desde el punto de vista del mapa judicial, para atender de la mejor forma la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, yo le ofrecería al Representante Julián Silva y a los demás miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, que tengan interés, les ofrecería que participaran en una reunión con la Sala Administrativa y que evaluáramos allí también los distintos estudios que se presentan, para que ustedes nos den sus luces y sus aportes en esa materia, pero anticipando también y comprometiéndome a que lo que por mí respecta, obviamente no se trasladará ningún juzgado, ni de La Primavera, ni de Cumaribo; es más, la posición oficial que está en las Actas de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, es que para efectos de implementar el nuevo sistema penal acusatorio, no se suprimirán despachos judiciales donde estén funcionando, y los traslados solamente se producirán en la medida en que los parámetros de demanda de justicia y racionalización de recursos de población etc., así lo recomienden.

Entonces, por una parte que ustedes nos colaboren, los que quieran obviamente, y hacemos una sesión puramente de trabajo, mirando todos estos criterios que se han analizado aquí y obviamente, estamos atentos a escuchar las recomendaciones que tengan sobre el particular.

Segundo, que el Viceministro de Justicia el doctor Guillermo Reyes y yo, también les hemos ofrecido aceptar cualquier invitación a ir a estos nuevos departamentos, para analizar allá sobre el terreno los problemas que se puedan presentar y que nosotros obviamente tenemos detectados, en lo que corresponde al acceso a la eficiencia, a los problemas de distancia, que existen y que realmente son bastante preocupantes; de esta manera, como quiera que estamos elaborando los estudios que se presentarán al Banco Mundial, quizá todavía que no existe, sea posible crear una línea allí, solo para estos 4 nuevos departamentos, desde el punto de vista no sé si de interconectarlos, de una manera más conveniente para ofrecer una mayor justicia allí, para aumentar la oferta de justicia, pero de todas maneras tenemos que mirar el tema de la demanda, porque qué hacemos con una súper oferta si la demanda finalmente no corresponde.

Ahora bien, por otra parte, en lo que tiene que ver con el Código del Menor que se aprobó ya, de la infancia y del menor adolescente, algo así, el Código de la Infancia; en efecto el Congreso de la República, lo aprobó y estableció que debían crearse los jueces para que atendieran esta jurisdicción especial, pero les informo que como no se aprobaron los recursos para esto, no puede crearse ni un solo juez para que atiendan esta nueva responsabilidad.

Entonces ese es el problema, que el Congreso de la República aprueba los Códigos, aprueba las leyes, y por el otro lado el Gobierno y el Ministerio de Hacienda, no apropian los recursos necesarios y a veces las leyes se quedan ahí, como en suspenso, como medio dormidas, como ocurrió con los Jueces Administrativos que solo después de 8 años de haber sido creados por el Congreso, se pudieron implementar apenas en el 2006; entonces, valdría la pena de alguna forma también, que el Congreso fuera activo en el seguimiento de la financiación de las disposiciones que aquí se aprueben, porque también podría ocurrir que pasen 8 años o 10 años, y no entremos a operar con estos jueces de la infancia.

Por otra parte, es tan interesante lo que propone el Representante Ángel Custodio, que yo creo que valdría la pena hacer una nueva citación e invitar a la directora o al Director de Bienestar Familiar, y de pronto, también al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, para lo que tiene que ver con la conformación de ternas, en cuanto a la elección de contralores departamentales; pero yo también les dejo una pregunta aquí en el ambiente, ¿quién elige a los contralores? por eso, ¿y los diputados de dónde son?, ah, pues yo no sé, pero no es solamente la responsabilidad de quien elabora las ternas, sino la responsabilidad de

quien elige y más de quien elige, si hay problemas de orden disciplinario, como lo dice el Representante Julián Silva.

Bueno, pero eso no es un tema realmente que toque directamente al Consejo Superior de la Judicatura; aquí además tenemos al Zar Anticorrupción y al Viceministro de Interior y de Justicia, que pueden coadyuvar en esa temática, pero en el momento yo creo que como quiera que no estaban previstas, esas preguntas en el cuestionario valdría la pena que se evaluara, si lo más conveniente es citar a un nuevo debate e incorporar todos estos aspectos adicionales al tema. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Para terminar doctor Guillermo Reyes, tiene la palabra.

Viceministro del Interior y de Justicia, doctor Guillermo Reyes:

Gracias Presidente, yo solo quiero agregar algo frente al comentario que hizo el Presidente del Consejo, creo que sus aclaraciones son muy pertinentes, están ligadas a lo que estamos haciendo, Gobierno con el Consejo Superior; pero quiero advertir algo en el tema del Código de la Infancia, doctor Escobar, el problema es que cuando se diseña o se elabora el proyecto de presupuesto, el proyecto de ley todavía no es ley de la república, el que crea el Código de Infancia, pues no teníamos el presupuesto de que se iba a aprobar esa ley y, obviamente una vez expedida la ley habrá que entrar a implementarla, pero tenemos presupuestado que para la vigencia fiscal 2008 habrá los recursos para poner en funcionamiento esos funcionarios, que cumplirán el propósito para el cual ustedes lo han creado, pero si hace parte además diciéndole a los de la bancada Liberal, que para nosotros el problema presupuestal en verdad es algo muy importante, y hemos presentado una adición al presupuesto asignado a la Rama, de cerca de 150 mil millones de pesos, para cumplir esos propósitos que el Presidente del Consejo Superior ha señalado y que el Ministro del Interior y Justicia está trabajando directamente desde el Consejo de Ministro, y por supuesto, ante las respectivas bancadas del Congreso.

Presidente:

Representante Simón Gaviria, tiene la palabra.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, quería primero expresarle al Presidente del Consejo Superior, que esta Comisión solo va a conseguir amigos para sus problemas de presupuesto, que entendemos sus limitaciones con respecto a la eficacia de estos juzgados, pero igualmente nosotros compartimos las preocupaciones del Representante Silva, que hizo una excelente exposición y con la cual nosotros vamos a presentar una proposición con respecto al tema.

Segundo, al Viceministro, también, muchas gracias por atender, y le contamos que recibimos muy gratamente la noticia de este reordenamiento de la justicia en Colombia, pensamos que es supremamente importante, y que por supuesto va a recibir nuestro apoyo con respecto al tema.

Con el doctor Rodrigo Lara, yo solo puedo decir y hablar que cualquier denuncia, cualquier denuncia que venga de tipo penal, él solo la va a recibir con la mayor rectitud, el mayor trabajo, y que estoy seguro que mantendrá las puertas de su despacho siempre abiertas.

Finalmente, me gustaría decir que yo creo que ya hemos tenido suficiente discusión en el tema, ya hemos sido ilustrados, creo que es hora de cerrar el debate, de pasar la proposición y que el Representante Silva haga su conclusión del debate.

Presidente:

Alguna otra intervención. Tiene la palabra el Representante Héctor Osorio Botello.

Honorable Representante Héctor Osorio Botello:

Presidente, de acuerdo a lo que se acogió esta mañana en la reunión de voceros de bancadas, que haya una conclusión muy concreta y lo dijo ahorita el doctor Simón, es una proposición en el tema presupuestal o fortalecimiento presupuestal y, el tema de la Comisión que plantea el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, me gustaría que se trabajara una subcomisión en ese sentido, para el tema del Código de la Infancia, no es más, señor Presidente.

Presidente:

Tres minutos Representante Julián Silva, para que haga su conclusión.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Uno y medio, en consideración aquí a mis amigos, que pacientemente nos han acompañado.

Primero, quiero agradecerle profundamente la asistencia del señor Viceministro, doctor Guillermo Reyes, del ilustrísimo amigo nuestro Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar; del doctor Rodrigo Lara, quien ha demostrado que le duele este país y ha adelantado procesos importantes, y a raíz de eso en este momento hay muchas personas judicializadas; al Presidente a la Mesa Directiva, a mis colegas que me han acompañado, a las personas que han colaborado en este debate y a todos los amigos que han asistido a una página más de cómo se desarrolla la historia en nuestra querida República de Colombia.

Ni más faltaba, me declaro nuevamente satisfecho con las respuestas y la posición que tuvo el Gobierno en el sentido de que no se irán a retirar nuestros jueces de La Primavera, ni de Santa Rosalía, porque la justicia de esta región está desvestida y al retirarlos sería desnudarla totalmente, porque es lo único con lo que contamos, como ustedes saben hay otras falencias, jueces de familia, jueces de paz, jueces para adelantar conciliaciones etc. etc. Entonces, me alegra mucho, que el debate haya sensibilizado de alguna manera la posición del Consejo Superior, aunque tengo entendido que usted, doctor, siempre ha respaldado la posición de que en lugar de quitar jueces de algunos territorios hay que fortalecerlos, nos alegra mucho, y me alegra también y reconozco aquí, noblemente el respaldo de mis colegas, y en este tema de la proposición que vamos a colocar más adelante y desde ya, pues también solicito el respaldo y la colaboración del doctor Lara, a quien posteriormente le pediré una cita, para llevarle copias de las respectivas denuncias y quejas de mi departamento, porque le cuento algo, no es que yo sea un puritano, pero hay cosas que considero que se han salido de madre en el tema administrativo, he colocado algunas quejas y algunas denuncias, espero contar con el respaldo de ustedes; lo mismo también agradecerle al delegado de señor Fiscal, su presencia, su participación, su colaboración y también le solicitaríamos que nos ayude en estos procesos de quejas y de denuncias que colocamos desde el punto de vista de irregularidades administrativas, porque es la única manera de purificar este país, es la única manera realmente de arreglar y solucionar muchos temas de orden administrativo.

Por lo tanto, le agradezco mucho, ilustre doctor, prontamente nos estaremos reuniendo nuevamente, para seguir debatiendo sobre este tema. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Alfredo Escobar

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Alfredo Escobar:

Los Representantes que quieran asistir el día que se programe la reunión con la Sala Administrativa, nos acompañen y miramos allá en la Sala Administrativa, la situación de estos cuatro departamentos, con respecto a la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Entonces, a través de la Presidencia del doctor Bernardo Elías, haremos llegar la invitación en su momento.

Presidente:

Gracias doctor, allá iremos a ver personalmente al Vichada, a ver si los cambios están. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Tercer punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes, existen sobre la mesa, señor Presidente, dos proposiciones que si usted me autoriza, las leo.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase leer la proposición.

Secretaria:

"Confórmese una Comisión Accidental compuesta por Representantes de *la Comisión Tercera de Cámara, Ministerio del Interior y de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Oficina Anticorrupción, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, para estudiar los temas de la Administración de Justicia de los Departamentos materia de este debate*. Firma el Representante Julián Silva Meche.

Presidente:

En consideración a la proposición leída, se inicia la discusión, aviso que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición.

Secretaria:

Proposición:

La Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, solicita a la Contraloría General de la República realizar un control excepcional en el municipio de La Primavera, Vichada, por presuntas irregularidades en el manejo contractual y administrativo que se vienen presentando en estos entes territoriales con fundamento en lo previsto en el numeral "a", del artículo 16 de la Ley 42 de 1993. Firma el Representante Jorge Julián Silva Meche.

Presidente:

En consideración a la proposición leída, tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Esta proposición, estimados colegas, tiene directa relación con lo que les acabo de comentar, no olviden ustedes que hablábamos de la falencia que tenemos con el señor Contralor Departamental; entonces desde ese punto de vista, queda desprotegida la administración del municipio de La Primavera, por falta de control, dada las circunstancias, el señor Alcalde sostuvo una reunión que parece muy productiva con este funcionario; entonces, me gustaría que fueran sus actos de alguna

manera, así sea someramente, fueran revisados por un órgano superior. Eso concretamente.

Presidente:

En consideración la proposición, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición, léala Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Dice lo siguiente: "***La Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, respalda la iniciativa del Consejo Superior de la Judicatura, de solicitar la inclusión de los recursos necesarios para fortalecer la estructura judicial y responder entre otras cosas con el acceso de la justicia para los habitantes en las antiguas comisarías"***.

Firman 10 Congresistas.

Presidente:

En consideración a la proposición leída, se inicia la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana 4 de octubre a las 9:00 a. m.

El Presidente,

Bernardo Elías Vidal.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Almario Rojas.

La Secretaria,

Elizabeth Martinez Barrera.

* * *

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 DE 2006

(agosto 1º)

Legislatura 2006-2007 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:25 a. m. del día martes 1° de agosto de 2006, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, bajo la Presidencia (e) del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.

La Secretaría, por orden de la Presidencia, procede a llamar a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando

Cabrera Báez Ángel Custodio

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Dar*í*o

Lizcano Arango ***Ó***scar Mauricio

Orozco Vivas Felipe Fabi*á*n

Roncallo Fandiño Rodrigo de J.

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Wilches Carreño Oscar Leonidas

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total, dieciséis (16) honorables Representantes. En consecuencia, se registra quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amín Salem Fabio Ra*ú*l

Ángel Barco Enrique Emilio

Borja Díaz Wilson Alfonso

Garzón Martínez René

Castro G***ó***mez Santiago

Flórez V***é***lez Omar de Jesús

Hurtado P***é***rez Óscar de Jesús

Montoya Toro Orlando

Osorio Botello Héctor Javier

Perea Albarrac***í***n Luis Alejandro

Riaño Castillo Alfonso

Santos Marín Guillermo Antonio.

En total, doce (12) honorables Representantes.

Al conformarse el quórum, la Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Secretaria (E) doctora Sonia Cortés Castillo:

ORDEN DEL DÍA

I

II

Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la

Cámara de Representantes, doctor Alfredo Cuello Baute

III

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la legislatura 2006-2007

IV

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la legislatura 2006-2007

V

Postulación, elección del Secretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la legislatura 2006-2010

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara

Presidente:

En consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria (E):

Sí lo aprueba, señor Presidente. Continuamos con el Orden del Día. Segundo Punto. Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alfredo Cuello Baute.

Presidente (E):

Cedo la palabra al señor Presidente de la Cámara, doctor Alfredo Cuello Baute, Presidente de la Cámara de Representantes.

Presidente Cámara de Representantes, doctor Alfredo Cuello Baute:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los compañeros de Cámara y de Comisión, especialmente. La Mesa Directiva de la Cámara decidió iniciar por la Comisión Tercera la instalación de las Comisiones Constitucionales. Para mí es un honor poder con mis futuros compañeros de cuatro años de trabajo legislativo, invitarlos a asumir con responsabilidad por el país, por la sociedad colombiana, nuestro trabajo como legisladores de la Comisión Tercera.

Así, señor Presidente, doy por instaladas las sesiones constitucionales de esta Comisión. Muchas gracias.

Presidente (E):

A usted, señor Presidente, muchas gracias. Igualmente, complacido de ser miembro de la Comisión Tercera e igualmente ser Presidente de la Cámara, eso va a contribuir mucho en todo lo que tiene que ver con el trabajo de esta Comisión de la Cámara de Representantes. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria (E):

Tercer Punto. Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la legislatura 2006-2007. Para mayor claridad en la votación me permito leer el artículo 136 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 136. Procedimiento en caso de *elección*. En las elecciones que se efectúen en las Corporaciones Legislativas se adelantará el siguiente procedimiento:

1. Postulados los candidatos, el Presidente designará una Comisión Escrutadora.

2. Abierta la votación, cada uno de los Congresistas, en votación secreta, escribirá en una papeleta el nombre de uno de los candidatos al cargo por proveer o la dejará en blanco.

3. El Secretario llamará a lista y cada Senador o Representante depositará en una urna su voto.

4. Recogidas todas las papeletas, si no está establecido un sistema electrónico o similar que permita cumplir la función, serán contadas por uno de los escrutadores a fin de verificar su correspondencia con el número de votantes. En caso contrario, se repetirá la votación.

5. El Secretario leerá en voz alta y agrupará, según el nombre, uno a uno los votos, colocando las papeletas a la vista de los escrutadores y anotará, separadamente, los nombres y votación de los postulados que la obtuvieron.

6. Agrupadas por candidatos las papeletas, la Comisión escrutadora procederá a contarlos y entregará el resultado indicando el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos, los votos en blanco, los votos nulos y el total de votos.

7. Entregado el resultado, la Presidencia preguntará a la respectiva Corporación si declara constitucional y legalmente elegido para el cargo o dignidad de que se trate y en el período correspondiente, al candidato que ha obtenido la mayoría de votos.

8. Declarado electo el candidato, será invitado por el Presidente para tomarle el juramento de rigor, si se hallare en las cercanías del recinto legislativo o se dispondrá su posesión para una sesión posterior.

Presidente (E):

Se abren las postulaciones para Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la legislatura 2006-2007. Le cedo la palabra al honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Muchas gracias, señor Presidente. Es para mí un gran honor, a nombre del Partido de Unidad Nacional, el Partido de la U, presentar delante de ustedes, de estos miembros de la Comisión Tercera, nombre de un joven profesional, Ingeniero Civil, con una especialización en Red Construcciones con énfasis en el Sector Financiero, con cinco años de experiencia y con un largo recorrido político en el departamento de Córdoba. Bernardo Miguel Elías Vidal, es de los jóvenes de las nuevas promociones políticas en el departamento de Córdoba, como quiera que su padre, Bernardo Miguel Elías, también fue Representante a la Cámara y su tío también fue Senador de la República.

Tenemos aquí una persona que nos representará como Presidente de la Comisión Tercera con todas sus dignidades y estoy seguro que cada uno de ustedes encontrará en él a un amigo y a una persona que les garantizará los derechos para el funcionamiento cordial dentro de esta Comisión Tercera. Les repito, postulo a nombre del Partido de la "U" a Bernardo Miguel Elías Vidal para Presidente de esta Comisión. Muchas gracias.

Presidente (E):

Luego de las postulaciones, tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Presidente, primero, para decirles que el Partido Conservador, fiel a sus tradiciones y cumplidor de sus compromisos y por eso entonces los cinco (5) Representantes del Partido Conservador van a votar por el doctor Bernardo Miguel Elías Vidal como Presidente de la Comisión Tercera y en eso estamos, cumpliendo los pactos que los jefes de los Partidos determinaron para todas y cada una de las Comisiones Legales Constitucionales que tiene la Cámara de Representantes.

Presidente (E):

Tiene la palabra el honorable Representante Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

En nombre del Partido Cambio Radical y atendiendo en una forma acuciosa a los Acuerdos a los que hemos llegado, conociendo también las cualidades de Bernardo Miguel Elías, nosotros apoyamos esa candidatura y estamos para hacer un trabajo conjunto porque la responsabilidad de los 29 que integramos esta Comisión Tercera es muy grande, hay que hacer un análisis del marco fiscal y de las responsabilidades tan grandes que tenemos en estos momentos. Sectores como Cambio Radical, nuestro total apoyo, querido Bernardo Miguel Elías.

Presidente (E):

Continúan las postulaciones. Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias, señor Presidente. De la misma manera en nombre de uno de los movimientos más promisorios de este país, de Apertura Liberal, queremos sumarnos a la postulación del doctor Bernardo Miguel Elías Vidal, joven profesional que irrumpe en el Congreso de la República y quien desde ahora cuenta con nuestro total respaldo en todos los menesteres de la Comisión, Comisión que por cierto, va a tener mucho trabajo en estos días porque va a tener de alguna forma que ver la manera más subrepticia de meterle la mano a los colombianos sin que ellos se sientan afectados por la famosa Reforma Tributaria, donde vamos a tenerle que decir NO a muchos temas que va a presentar el Gobierno, para de alguna forma engrosar las arcas del Estado. Sin embargo, consideramos que no podemos golpear a los menos favorecidos ni a las clases medias de este país. Señor Presidente, nuestro respaldo para el doctor Bernardo Miguel Elías Vidal.

Presidente (E):

De nuevo las postulaciones. Tiene la palabra el honorable Representante Alfonso Riaño Castillo.

Honorable Representante Alfonso Riaño Castillo:

Agradecerles la gentileza a mis compañeros de la Comisión Tercera de la Cámara. Mi nombre es Alfonso Riaño Castillo y en nombre de mi Partido Convergencia Ciudadana, así como hemos cumplido la palabra en todos los compromisos que hemos hecho con el Gobierno y con los diferentes amigos de las bancadas del Gobierno, respaldamos el nombre del doctor Bernardo Miguel Elías Vidal en las condiciones que tiene para que nos represente en la Comisión Tercera y podamos llevar al éxito los cometidos de la Comisión en beneficio de los colombianos y de cada uno de los partidos políticos que fortalecen la democracia de este país. Gracias, señor Presidente.

Presidente (E):

De nuevo las postulaciones. Anuncio que van a cerrarse. Quedan cerradas. Se nombran como escrutadores a los honorables Representantes Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Eduardo Crissien Borrero y Jorge Julián Silva Meche. Señora Secretaria, por favor llamar a los Representantes para votación.

Secretaria (E):

Almario Rojas Luis Fernando

Amín Saleme Fabio Raúl

Ángel Barco Enrique Emilio

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Omar de Jesús

Garzón Martínez René Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Osorio Botello Héctor Javier

Perea Albarracín Luis Alejandro

Riaño Castillo Alfonso

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Wilches Carreño Óscar Leonidas

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Secretaria (E):

Se informa que verificado el número de votos, hay 17 votos.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Diecisiete (17) votos a nombre del doctor Bernardo Miguel Elías Vidal, señor Presidente.

Presidente (E):

Gracias señores escrutadores. ¿Declara la Comisión Tercera al doctor Bernardo Miguel Elías Vidal como Presidente de la Comisión para el período 2006-2007?

Secretaria:

Ha sido declarado Presidente de la Comisión Tercera el doctor Bernardo Miguel Elías Vidal con una votación de 17 votos. Toma de Juramento.

Presidente (E):

Invocando la protección de Dios, ***¿juráis ante esta*** Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Bernardo Miguel Elías Vidal, Presidente elegido:

Sí, juro.

Presidente (E):

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y sino que Él y ellos os lo demanden.

Presidente Elegido, doctor Bernardo Miguel Elías Vidal:

Muchas gracias a todos los honorables Representantes integrantes de la Comisión Tercera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes por esta confianza ilimitada que han depositado en mí y estoy seguro que no los defraudaré en esta misión tan importante que tenemos, como es la de sacar los proyectos más importantes y convertirlos en Ley de la República para contribuir a una Colombia que sea más equitativa, más social y más humanitaria.

Nuevamente le doy las gracias a todos los Partidos por ese apoyo irrestricto y cuenten con Bernardo Miguel Elías Vidal como un amigo más en la Presidencia de la Comisión. Muchas gracias a todos.

Presidente:

Señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Cuarto punto. Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la legislatura 2006-2007.

Presidente:

Se abren las postulaciones. Tiene la palabra el doctor Femando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitarlo por esta elección que se ha hecho en el seno de la Comisión para que dirija el trabajo que aspiramos desarrollar con mucho entusiasmo y con mucha eficacia. Yo quisiera pedirles a las personas que están dentro del recinto que nos permitan desarrollar la sesión.

Expresarle que esta ha sido una Comisión que ha trabajado tradicionalmente con mucha labor de equipo produciendo los mejores resultados en el análisis de los proyectos en la discusión de los

distintos temas que se desarrollan en el seno de la misma. Saludar a todos los colegas integrantes de la Comisión; me complace mucho que hoy estemos iniciando labores como la primera de las Comisiones que se instala, siempre ha sido así y esto nos augura que va a ser un equipo muy articulado, muy dispuesto a llevar a cabo esta tarea que hemos adquirido.

Presentar, señor Presidente, como candidato para la Vicepresidencia al doctor Luis Fernando Almario Rojas, Representante a la Cámara por Caquetá, un distinguido Parlamentario ya con varios años de tener presencia en esta Corporación, un destacado profesional que ha servido a su región con muchos resultados y un gran amigo que nos da la seguridad de que con usted hará un gran equipo extraordinario para el buen desarrollo de esta Comisión.

El doctor Luis Femando Almario Rojas hoy representa al Equipo Alas Equipo Colombia, le corresponde dentro de los Acuerdos representar ese sector y el Partido Conservador se une a esos Acuerdos para postular y avalar la elección del doctor Luis Femando Almario Rojas como Vicepresidente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín.

Honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:

Señor Presidente de la Comisión, quiero dejar constancia expresa que según el mandato constitucional refrendado en nuestro Reglamento Interno le corresponde a la mayoría dentro de las minorías esta Primera Vicepresidencia; por lo tanto, esta Primera Vicepresidencia debe ser para el Partido Liberal.

Primero, esa manifestación de inconformidad frente a lo que aquí acabo de escuchar.

Segundo, me parece que para que haya reglas de juego claras y para que no se entienda por parte de la opinión pública con toda razón que hay entuertos y que no hay claridad frente a las decisiones que aquí se toman, mire que hay confusión respecto a la hora para la cual fue convocada esta reunión. A nosotros se nos citó para las 10:00 a. m.; es absolutamente improcedente desde nuestra perspectiva que sea antes de las 10:00 a. m. que se haya, por parte de ustedes, elegido al Presidente e iniciado y dado curso a esta reunión sin que se respete la hora de convocatoria. En lo sucesivo lo menos que esperamos quienes conformamos la minoría es que las reglas de juego sean claras, que haya garantías para todos y que desde ese punto de vista las decisiones se tomen con la transparencia y la pulcritud que se debe. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Haciendo la aclaración a lo que ha dicho el honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín, se consideró por parte del Presidente de la Cámara, doctor Alfredo Cuello Baute, instalar la Comisión debido a los múltiples compromisos que se tienen durante la mañana en la instalación de todas las Comisiones Constitucionales. Tiene la palabra honorable Representante Alfredo Cuello Baute.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute, Presidente de la Cámara:

Quiero aclarar que en la Plenaria del pasado martes, se citó para el martes en la mañana, no a las 10:00 a. m.; en la mañana se da por iniciado desde las 8:00 a. m.; además, con los voceros de las distintas bancadas estimamos iniciar por la Comisión Tercera porque el Presidente de la Cámara hace parte de esta Comisión, tiene que votar para cumplir con la Constitución y proceder a instalar las otras Comisiones y para poder terminar a las 12:00 m., teníamos que arrancar aquí a las 8:00 a. m. Finalmente, arrancamos a las 9:00 a. m., como fue previsto en la sesión pasada. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Continúan las postulaciones. Tiene la palabra el honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad inmediata para felicitarlo por su elección y desearle a usted los mejores éxitos en nombre de la bancada de la U. El Partido Social de Unidad Nacional respalda la postulación hecha para la Vicepresidencia de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes al señor Representante Luis Fernando Almario; ya se han expresado sus cualidades, su formación académica, trayectoria política y profesional y en ese sentido el Partido de la U acoge y respalda dicha postulación en cabeza del doctor Luis Fernando Almario Rojas, dejando constancia además que la convocatoria de la Comisión y la postulación está enmarcada dentro de la Constitución y la ley.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Presidente. Quiero dar un cordial saludo a todos los compañeros que hoy iniciamos esta

labor y sobre todo a las personas que de una u otra manera empezamos por primera vez esta labor.

Presidente, simplemente, a nombre de Cambio Radical, acompañar al doctor Luis Fernando Almario Rojas para la Primera Vicepresidencia del día de hoy. Simplemente en ese sentido,

Presidente. Gracias.

Presidente:

¿Alguna postulación más? Se cierran las postulaciones. Nombramos la Comisión Escrutadora a los doctores Ángel Custodio Cabrera Báez, Simón Gavina Muñoz y Alfonso Riaño Castillo e inmediatamente se procede a la votación.

Secretaria (E):

Almario Rojas Luis Fernando

Amín Saleme Fabio Raúl

Ángel Barco Enrique Emilio

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Omar de Jesús

Garzón Martínez René Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Osorio Botello Héctor Javier

Perea Albarracín Luis Alejandro

Riaño Castillo Alfonso

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Wilches Carreño Óscar Leonidas

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

A continuación, procederemos a verificar el número de votos con los honorables Representantes presentes.

El doctor Luis Femando Almario Rojas ha tenido una votación de 20; y seis (6) votos en blanco. Por consiguiente, el Vicepresidente es el doctor Luis Femando Almario Rojas.

Presidente:

¿Declara la Comisión elegido al doctor Luis Femando Almario Rojas como nuevo Vicepresidente?

Secretaria:

A continuación, la toma de juramento del doctor Luis Femando Almario Rojas.

Presidente:

Invocando la protección de Dios, ***¿juráis ante*** esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara os imponen de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

Vicepresidente:

Sí, lo juro.

Presidente:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y sino que Él y ellos os lo demanden.

Honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todos los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, al Movimiento Alas Equipo Colombia, Partido Conservador, Partido de la U, a Cambio Radical Convergencia Ciudadana, Apertura Liberal y a todos los movimientos muchas gracias de verdad por esta elección que asumo con mucha responsabilidad y con deseos de acertar y contribuir en esta Comisión, a trabajar por el bien de la Comisión del Congreso. Igualmente, por el bien de todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Quinto Punto. Postulación, elección del Secretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la legislatura 2006-2010. Se abren las postulaciones.

Presidente:

Se abren las postulaciones. Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, tiene la palabra.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias, Presidente. Queridos compañeros de la Comisión Tercera, me permito presentar el nombre de una distinguida dama vallecaucana, de una trayectoria muy importante, pero especialmente de cualidades y diligencias que la acreditan dentro de nuestro seno como Cambio Radical para ocupar ese cargo. Es abogada egresada de la Universidad Libre, especialización en Derecho Público, Ciencias y Sociología Política; realiza actualmente especialización en Derecho Constitucional y Parlamentario Diplomado en Contratación Administrativa. Ella es la doctora Elizabeth Martínez Barrera, además lleva diez años como funcionaria de la Cámara de Representantes en diferentes cargos, ha sido Relatora, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Secretaria *ad hoc* de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, Jefe de la División Jurídica, Asesora de la Comisión Legal de Cuentas, Asesora de la Comisión de Investigación y Acusaciones y además con un conocimiento amplio del sector financiero. Es nuestra candidata Elizabeth Martínez Barrera.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente. Con un cordial saludo a todos y cada uno de los miembros de la Comisión. Una felicitación a usted y al doctor Luis Femando Almario Rojas por la elección de que han sido objeto de regir los destinos de esta Comisión durante el año legislativo que se inicia, desearles el mejor de los éxitos y en cumplimiento de los Acuerdos y como miembro de la bancada del Partido Social de Unidad Nacional, el Partido de la "U", nos permitimos adherir decididamente a la aspiración y a la postulación realizada por los colegas del Movimiento Cambio Radical de la doctora Elizabeth Martínez Barrera. Al escuchar su postulación y su hoja de vida, definitivamente no nos cabe la menor duda de que por su experiencia, por su preparación académica que posee, saldrá y responderá con lujo de detalles a los retos tan importantes que posee esta Comisión, de proyectos de tanta envergadura que se avecinan en la presente legislatura. Por consiguiente, en representación del Partido de la "U" quiero invitar a los demás compañeros a que nos acompañen votando por la aspiración de Elizabeth Martínez Barrera de ser la Secretaria General de esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias, Presidente. En nuestro país todavía hoy la política se maneja con base a su historia, se maneja con los criterios gamonalistas que nos enseñaron nuestros antepasados a todos y a todas, se maneja con los criterios de mayorías que para desgracia de nuestro país y de nosotros los políticos no tienen en cuenta lo mejor, inclusive para el Congreso de la República y sé que con el tiempo avanzaremos a que eso sea posible y lo digo por lo siguiente: En primer lugar, quiero recordarles, señor Presidente y señor Vicepresidente, que hay otro Reglamento que lo primero que debe hacer usted antes de las postulaciones es leer tal como debió haberlo enviado la Comisión de Acreditación quiénes son las personas que se postularon para este cargo. Ocho (8) personas de acuerdo a las resoluciones que yo firmé.

Y entre ellas indudablemente siendo claro con este criterio que estoy planteando necesariamente se da hacia el futuro que aquí se cumplan los Reglamentos es lo único que pedimos y exigimos nosotros porque las malas costumbres siguen pululando de violar este Reglamento; entonces, debería ser importante que aquí se leyeran cuáles son los nombres de esas ocho personas. ¿Por qué? Porque dentro de ellas se encuentra Jair José Ebratt Díaz, nuestro actual o hasta ahora nuestro Secretario (E) de esta Comisión y le decía al doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz y a los que nos preguntaban nuestra opinión mi, opinión es que estos cargos del Congreso de la República y allá vamos a tener que discutirlo en un proyecto de ley que nuevamente vamos a presentar en lo que tiene que ver en la estructura del Congreso de la República y en su forma administrativa, estos cargos deben ser cargos técnicos no cargos políticos como tenemos hoy, porque deben ser personas a través de su recorrido y experiencia para que lleguen a ellos.

Yo conozco a la doctora Elizabeth Martínez Barrera muy bien, además es vecina mía y es una persona a la que yo le tengo mucho respeto y consideración; sin embargo, cuando hablo de Jair José Ebratt Díaz, le decía al doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz y a los otros, si al Polo le hubieran dado la posibilidad de decidir, el candidato de nosotros hubiera sido el mismo, la persona que viene aquí hace catorce (14) años en esta Comisión que yo tengo que reconocer no solamente en Jair José Ebratt Díaz sino tengo que reconocer en todos los Secretarios y me podrán decir algo en contra los compañeros antiguos de las Comisiones Económicas, porque aquí hay compañeros que venían de la Comisión Cuarta en el período anterior me podrán decir si estoy equivocado cuando yo le reconocería a los cuatro Secretarios de las Comisiones Económicas tanto de Cámara y Senado su responsabilidad y sus derechos de permanecer en esos cargos. Por eso no solamente digo que lo propongo porque aquí en el Reglamento no dice en ninguna parte que nosotros proponemos, aquí la

única que puede proponer es la Comisión de Acreditación y mandar la lista de quien se propone para cada uno de los cargos, pero las malas costumbres siguen cundiendo en el Congreso.

Llama la atención que dentro de esas ocho personas, hombres y mujeres que presentaron a la Comisión de Acreditación sus hojas de vida en la cual se encuentra la del doctor Jair José Ebratt Díaz, Economista de la Universidad de Cartagena, especializado en Finanzas de la Universidad Católica, pero lo fundamental, 14 años en esta Comisión y que demostró cuando tuvo la posibilidad del Encargo durante seis meses y digo esto y vuelvo a insistir porque me gustaría que lo expresaran, porque ahí es donde uno demuestra su agradecimiento con las personas. Si cualquiera de los otros compañeros de los otros Partidos, ante todo de los antiguos. tienen alguna queja o tienen algo que tacharle a una persona que ha desarrollado su actividad técnicamente como también tengo que reconocer que lo hizo el Secretario en propiedad que fue candidato a la Gobernación en el Meta como lo reconocemos y se lo reconocimos en la Plenaria al doctor Angelino Lizcano y al Subsecretario, independientemente de los Partidos que fueran. Por eso llamo la atención sobre ello, la política de nuestro país y la forma de hacerlo tendrá que ir cambiando, pero dentro de esas ocho personas está el nombre de Fair José Ebratt Díaz.

Como se lo dije a la doctora Elizabeth Martínez Barrera cuando habló conmigo como hablé con William cuando fue porque así actuamos nosotros y le digo porque votamos en blanco, como se lo dije al Presidente de la Cámara y se lo dije a la doctora Elizabeth Martínez Barrera, porque yo apoyo aquí a Jair José Ebratt Díaz, no es de la bancada del Polo, nunca ha sido del Polo, no sé ni cuál es la condición política de Jair José Ebratt Díaz, solo sé que durante el tiempo que he estado aquí, de cuatro años como Subsecretario y los seis meses como Secretario (E) ha guardado la compostura y las posiciones imparciales con todos los que estábamos en esta Comisión, Comisión que les digo saludando a los nuevos que llegan que aspiramos pueda seguir como veníamos desde el punto de vista que aquí trabajamos colectivamente, inclusive presentamos proyectos de ley y actos legislativos colectivos firmados por toda la Comisión porque las discusiones que damos desde el punto de vista técnico nos llevan a que pensemos en este país y pensemos en los problemas que tratamos, no es una Comisión donde discutimos muchos proyectos de ley, donde creo que hay un pensamiento de no hacer leyes como se hacen aquí en el Congreso, se hacen más leyes que hacer chorizos en una fábrica de chorizos. Esta Comisión saca muy pocas leyes, tiene una muy importante a su haber y por lo tanto se maneja muy técnicamente y aspiramos que así sea que nos podamos poner de acuerdo en la Comisión sobre cosas importantes para el país, como lo hemos hecho anteriormente y dejar el reconocimiento que le hacemos al doctor Ebratt Díaz y decir que mi voto va a ser indudablemente por el doctor Jair José Ebratt Díaz desde el punto de vista de las consideraciones técnicas que él ha representado aquí como Subsecretario y como Secretario (E). Gracias, Presidente.

Presidente:

¿Alguna otra postulación? Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, primero una pregunta y luego continúo con el uso de la palabra. **¿La** doctora Elizabeth Martínez Barrera está debidamente acreditada? ¿Por qué no lee los nombres de los que están debidamente acreditados?

Presidente:

Los acreditados son: Elizabeth Martínez Barrera y Jair José Ebratt Díaz, los que han llegado a la Comisión. No se ha recibido nada más.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hablo en nombre de toda la bancada del Partido, a nombre de los doctores Fernando Tamayo Tamayo, Santiago Castro Gómez, Alfredo Cuello Baute, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, porque la decisión es difícil; nosotros conocemos la historia del doctor Jair José Ebratt Díaz, es un hombre que ha hecho bien las cosas, el doctor Ebratt Díaz es un hombre que tiene un gran crédito en la Comisión Tercera, cuando hablábamos con anteriores miembros del Partido que estaban en la Comisión anterior, los doctores Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Castro Gómez, Femando Tamayo Tamayo y no hay sino actos de gratitud del Partido Conservador para con el doctor Jair José Ebratt Díaz y me remonto a lo que tuvo que hacer el doctor Angelino Lizcano para ser Secretario de la Cámara; él goza del pleno prestigio y respaldo de todo mundo, pero él sabía que tenía que ir a hablar con su bancada para que su bancada lo postulara como lo logró; nosotros tenemos por el doctor Jair José Ebratt Díaz un gran respeto y admiración, pero hay unos compromisos de los Partidos y nosotros no queremos ser irrespetuosos de esos pactos y por eso el Partido Conservador reafirma hoy el voto a la doctora Elizabeth Martínez Barrera, porque fue escogida en el pleno de su Partido, Cambio Radical, para ser la Secretaria de la Comisión Tercera. Sepa, doctor Wllson Borja Díaz, que sentimos un gran pesar por el funcionario que representa el doctor Ebratt Díaz que va a seguir con nosotros, pero que igual, doctor William, doctor Alfredo Cuello Baute, ese es un muchacho que hay que estimular en la Cámara porque además es un

hombre de una rectitud y de un respeto y de unas garantías para todos. Por eso entonces los cinco Representantes del Partido Conservador reafirman hoy el voto por la doctora Elizabeth Martínez Barrera como cumplimiento de los pactos de todas las bancadas que hacen parte de la coalición de Gobierno y por eso los cinco Representantes del Partido Conservador votaremos por la doctora Elizabeth Martínez Barrera para ser Secretaria de la Comisión Tercera. Muchas gracias.

Presidente:

¿Alguna otra postulación? Tiene la palabra el honorable Representante Alfonso Riaño Castillo.

Honorable Representante Alfonso Riaño Castillo:

En la Presidencia y a los amigos de la Comisión Tercera que en este caso Alfonso Riaño Castillo, que apenas llega a la Cámara de Representantes y gracias a Dios estoy en la Comisión Tercera. Creo que en un país netamente democrático, donde se dan las oportunidades de elegir y ser elegidos, donde se imponen las mayorías, desafortunadamente, doctor Borja Díaz, esas son las condiciones de un país netamente libre en este juego de la democracia, pues tenemos que aceptar que la conjugación de los pensamientos de los doctorados debe tener la mayoría para poder elegir Presidente, Vicepresidente y Secretario. Yo creo que las condiciones del doctor Jair José Ebratt Díaz pues han sido altamente expresadas, pero tampoco podemos desconocer que en Colombia las personas también se preparan y las lanzamos, porque si no tenemos que escriturarles los cargos a las personas y no habría fundamento para los nuevos que llegamos a desarrollar una actividad democrática, felicitarlo enteramente por su trabajo y servicio pero los que llegamos aquí llegamos también con compromisos de palabra y los que estamos dentro del Partido de Convergencia Ciudadana respetamos los compromisos de lealtad y de grandeza y esas decisiones se tomaron y así como el doctor Jair José Ebratt Díaz tiene su buena hoja de vida, su pensamiento, su acreditación, yo sé que con su vasta experiencia, doctor Jair José Ebratt Díaz, va a tener oportunidad de conseguir una zona dentro de cualquier situación que se desarrolle en esta democracia y por eso Convergencia Ciudadana respalda a nuestra amiga Elizabeth Martínez Barrera, en cabeza del Partido Cambio Radical. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra, honorable Representante Omar Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a mis colegas, a usted, señor Presidente y señor Vicepresidente, que acaban de ser ungidos por el voto de esta honorable Célula Legislativa. Igualmente, como miembro del Partido Cambio Radical expresar mi solidaridad con la expresión que acaba de dar el doctor Wilson Borja Díaz y otros distinguidos colegas sobre la solvencia de ética profesional de un gran amigo como Jair José Ebratt Díaz; se trata de un gran profesional, lo hemos conocido, estuvo muy de cerca en nuestro trabajo en la Comisión Cuarta en el período que terminó, pero ha de entenderse, como en efecto se ha explicado, que este tipo de decisiones obedece a unos compromisos de tipo político que son normales en la democracia y muy respetuosamente invito a nuestro colega Wilson Borja Díaz a que no ponga un manto de duda en una elección soberana, limpia, transparente como la que vamos a proceder a hacer enseguida.

Pretender señalar o sugerir que el voto que vamos a dar por Elizabeth Martínez Barrera, una gran profesional a quien conocemos de tiempo atrás y que internamente dentro del Partido Cambio Radical soberanamente ha tomado esta decisión, pues no es de buen recibo, doctor Wilson Borja Díaz tratar de empañar, sugerir, dejar un manto de duda de que hemos acudido a viejas prácticas politiqueras, mañosas, como usted advierte, creo que no concuerda con la realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Me gustan estas discusiones porque aspiro a que aquí nos podamos entender y escuchar bien. En ningún momento he puesto un manto de duda, es más, conozco a la doctora Elizabeth Martínez Barrera y quizá mejor que cualquiera de ustedes, quizás mejor que los de Cambio Radical, pero aquí lo que planteo es otra discusión y no he puesto ningún manto de duda sobre esta elección; lo que he dicho es que estos cargos, y algún día tendrá que ser así, deben ser cargos técnicos y no políticos, doctor Omar y que por eso llamaba la atención, no sobre Jair José Ebratt Díaz sino sobre todos los Secretarios de las Comisiones Económi cas; otra cosa es si Óscar o los otros compañeros que lo conocen se queden callados si tienen alguna tacha no solamente sobre Jair José Ebratt Díaz sino sobre ellos, como también podría decirlo no de ahora sino de muchos años de estar viniendo yo al Congreso de la República sin ser Congresista del Secretario de la Comisión Séptima que conmigo se portó muy bien, al pastuso, el actual Secretario hoy que fue Subsecretario toda la vida son personas que conocemos y yo digo hoy, independientemente de nuestra posición, creemos que son personas que por sus condiciones conocidas

por los Congresistas deberían continuar, pero digo se arreglará algún día cuando entendamos que la reforma que tenemos que hacerle a este Congreso son de tal magnitud que una de ellas es que comentamos realmente los técnicos los que tenemos que meter y separarlos de los políticos, como también dije muy claramente que se debía presentar un proyecto de ley en lo que tiene que ver con la reforma administrativa del Congreso, que entre otras, cosas su jefe, señor Presidente, cuando fue Presidente de la Cámara, se comprometió a hacer más adelante cómo separar la parte política de la parte administrativa del Congreso. Eso es muy diferente a tratar de decir que pudimos haber puesto un manto de duda sobre la elección. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias, Presidente. Aprovecho para felicitado a usted y al Vicepresidente por ese reconocimiento que le hace la Comisión.

A pesar de que el compañero Carlos Alberto Zuluaga Díaz ya habló a nombre de todo el Partido y habló con la vocería de todos nosotros, yo como uno de los miembros más antiguos de esta Célula Legislativa, sí pienso pronunciarme sobre esta coyuntura.

Tal como están las cosas, como está en la Ley 5ª**,** como está en la Constitución, el cargo de Secretario General es un cargo de libre nombramiento por parte de la Comisión; o sea, es un cargo político, por eso el hecho de que nosotros lo escojamos mediante el respeto a unos Acuerdos políticos no debe ser objeto de cuestionamiento, ni puede ser objeto de ninguna duda, lo sería si estuviéramos escogiendo a una persona a raíz de esos Acuerdos, que no cumpliera los requisitos pero aquí tenemos excelentes candidatos que se están presentando y yo s**í** tengo que decir, conozco de las capacidades de la doctora Elizabeth Martínez Barrera, voy a votar por ella en cumplimiento de esos pactos, es vallecaucana, es de mi región, pero es una de las decisiones más difíciles que le toca a uno y es un testimonio a la seriedad que tenemos nosotros como bancada conservadora y sobre todo como miembro de una Comisión donde siempre, y yo estoy aquí desde el año 1994, Presidente y honorables colegas, siempre hemos sido respetuosos de los Acuerdos.

Aquí no se le ha hecho conejo a nadie, aquí no se ha hecho un Acuerdo por un lado y se ha ido a votar de manera diferente por otro lado, aún en las épocas más difíciles del Congreso de mayor polarización, recuerdo la época del cuatrienio del 1994-1998 un Congreso totalmente polarizado en la Comisión Tercera. Fernando Tamayo Tamayo, que estaba conmigo en esa época, lo sabe; se respiraba respeto, había entendimiento porque aquí había calidad sobre la discusión; para mí es muy pero muy difícil no votar por el doctor Fair José Ebratt Díaz, lo conozco desde hace doce años, es una persona que ha estado y el doctor Wilson Boija Díaz tiene toda la razón, tiene todos los merecimientos para que lo escogiéramos y probablemente sería escogido si no fuera por el hecho de que tenemos una seriedad y unos compromisos en cuanto a unos Acuerdos políticos en base a personas que reúnen todos los requisitos y la doctora Elizabeth los reúne y me alegra que una vallecaucana llegue a esta importante posición. Pero s**í** quería dar este testimonio porque la doctora Elizabeth lo comprenderá y no temo decirlo, sino fuera por un Acuerdo y por el compromiso de bancada, yo votaría por Jair José Ebratt Díaz, sería la persona que tendría mis mayores afectos, sería la persona que tendría la tradición y la trayectoria, pero nosotros s**í** queremos que esta Comisión funcione en adelante, s**í** queremos que la Comisión Tercera d**é** ejemplo para las otras Comisiones, tenemos que ser respetuosos y tenemos que honrar los Acuerdos a los que hemos llegado.

Entonces, quería dar ese testimonio, además con la satisfacción de que vamos a continuar con la colaboración del doctor Jair José Ebratt Díaz desde la Subsecretaría donde ha hecho una excelente labor o desde otra posición si lo llaman a prestar sus servicios para los cuales está plenamente preparado. Entonces, amigos, pues yo creo que no hay m**á**s discusión, que esos son los Acuerdos, vamos a votar en base a ello los que tenemos este compromiso como tal, y pues, lo haremos por la doctora Elizabeth Martínez Barrera y le hacemos un gran reconocimiento de respeto, de admiración y de reconocimiento a su trabajo de muchísimos años al doctor Jair José Ebratt Díaz. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Se cierran las postulaciones. Quedan cerradas las postulaciones. Como Comisión Escrutadora se nombran a los doctores Amín Saleme Fabio Ra**úl**, Castro Gómez Santiago y Lizcano Arango **Ó**scar Mauricio. Señora Secretaria, se procede con la votación.

Secretaria:

Almario Rojas Luis Fernando

Amín Saleme Fabio Raúl

Ángel Barco Enrique Emilio

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Garzón Martínez René Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Osorio Botello Héctor Javier

Perea Albarracín Luis

Alejandro Riaño Castillo Alfonso

Roncallo Fandiño Rodrigo Jesús

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Wilches Carreño Óscar Leonidas

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

El resultado de la votación. El resultado fue el siguiente: Total 24 votos. 19 votos para Elizabeth Martínez Barrera; en blanco cuatro votos y Fair José Ebratt Díaz un voto.

Presidente, declara la Comisión elegida a la doctora Elizabeth Martínez como nueva Secretaria de la Comisión. Acto seguido, se le tomará el juramento.

Presidente:

Invocando la protección de Dios, ***¿juráis ante esta*** Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Secretaria elegida, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, lo juro.

Presidente:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y sino que ***Él*** y ellos os lo demanden.

Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Secretaria:

Sexto punto. Lo que propongan los honorables Representantes a la C*ámara.*

Secretaria electa:

En la Mesa hay una proposición que si usted ordena, procedo a leerla.

*"Cít*ese a elección de los delegados de la Comisión Tercera de Cámara a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público para el próximo martes 8 de agosto".

Presidente:

Se abre la discusión a la proposición.

Honorable Representante, para que establezca así mismo la hora de la elección.

Presidente:

10:00 a. m. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

¿Alguna otra proposición? Tiene la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, una vez más felicitar a todos los miembros de la Mesa por la elección que se ha hecho y quisiera referirme también al excelente trabajo que ha realizado el doctor Jair José Ebratt Díaz, de verdad que nos complace que siga acompañando la labor de la Comisión, va a ser un soporte muy importante para el trabajo tanto de la Secretaría como de los integrantes de la Comisión y sepa que todos reconocemos esa voluntad, ese esfuerzo ese cariño que usted ha tenido con la labor que hemos cumplido acá. Señor Presidente, quisiera referirme a la conveniencia de que iniciando la tarea de la Comisión elaboremos una agenda de trabajo que nos permita darle curso a los proyectos que quedaron de la pasada legislatura, que determinemos qué debates se van a realizar, no se trata de acumular cosas y cosas sino de llevar a cabo una tarea bien hecha, bien estructurada, bien concebida, bien estudiada y que realmente la Comisión siga llevando a cabo un trabajo que conduzca a que contribuyamos al buen nombre de la Cámara de Representantes.

Yo creo que acá poco a poco nos iremos conociendo con los colegas, sé que cada uno llega con la mejor intención de participar y de llevar a cabo una labor importante convendría entonces que usted, Presidente, cite a una sesión quizá un poco informal o también puede ser dentro de la formalidad para que elaboremos esa agenda de trabajo y para que podamos de esa manera desde ya iniciar un trabajo productivo para la Comisión. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante.

Honorable Representante:

Me uno a esa iniciativa del Representante, estamos ad portas de debatir un Estatuto Tributario, trece modificaciones en los últimos veinte años, tenemos que hacer una adecuación para que nuestro país salga adelante, importantísimo que hagamos ese cronograma de actividades y de proyectos de ley que vamos a ir evacuando y quiero que se tenga muy en cuenta el marco fiscal 2006 como materia de discusión en las próximas reuniones. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra, honorable Representante Omar Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente. Simplemente para efectos del acta de esta sesión, informar que dentro de los distintos candidatos que había para la Secretaría de esta Célula Legislativa estaba el doctor William Betancourt Lemus, de Cambio Radical. Internamente ya se tomó la decisión que ya ustedes conocen y que hemos apoyado plenamente. Se trata del doctor William Betancurt, quien había hecho la acreditación respectiva que exige la Ley 5ª y entonces para efectos de que se adjunte en el acta de esta sesión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

¿Alguna otra intervención, proposición? No habiendo más, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m. Gracias a todos los honorables.

El Presidente,

Bernardo Miguel Elías Vidal.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Almario Rojas.

La Secretaria General,

Elizabeth Martínez Barrera.

C O N T E N I D O

Gaceta número 402 - martes 13 de julio de 2010

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Págs.

Acta número 06 de 2006, octubre 3.....1

Acta número 1 de 2006, agosto 1º.....29

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010